



Montessori British School

ANEXO 6. SS-P02
PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD VIAL- PESV



TABLA DE CONTENIDO



FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV

1. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

1.1 Responsabilidades

Todo el personal del MBS, tiene la responsabilidad y compromiso de participar activamente y hacer cumplir lo estipulado en el PESV.

1.1.1 Director administrativo y financiero

- Liderar el cumplimiento del PESV
- Asignar los recursos para que cada una de las actividades puedan ser llevadas a cabo a fin de conseguir los objetivos propuestos.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas fijadas por el PESV.

1.1.2 Conductores

- Conocer y cumplir las normas y políticas del PESV.
- Respetar la señalización implementada en el colegio.
- Reportar cualquier tipo de incidente ocurrido durante el tiempo que permanezca realizando actividades propias asignadas por el colegio.
- Cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, alcohol y drogas.
- Cumplir con los límites de velocidad permitidos.

1.1.3 Estudiantes:

- Conocer y cumplir las normas y políticas del PESV.
- Respetar la señalización implementada en el colegio.

1.1.4 Padres de familia

- Conocer y cumplir las normas y políticas del PESV.
- Respetar la señalización implementada en el colegio.

1.1.5 Docentes

- Conocer y cumplir las normas y políticas del PESV.
- Respetar la señalización implementada en el colegio.
- Reportar cualquier tipo de incidente ocurrido durante el tiempo que permanezca realizando actividades propias asignadas por el colegio.



- Cumplir con los límites de velocidad permitidos.
- Participar en la difusión de los objetivos de seguridad vial a los estudiantes y padres de familia.

1.2 Responsable del PESV

La ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial estará a cargo del Coordinador de Rutas.

NOMBRE: NELSON JACOBO MENDEZ GOMEZ
CARGO: COORDINADOR DE RUTAS
EXPERIENCIA: 25 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN
LICENCIA DE CONDUCCION: NIVEL C2
TELÉFONO: 3173218635- 3142565782

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ORGANIZACIÓN

MONTESORI BRITISH SCHOOL como institución educativa y alineada a sus principios y valores, se compromete a implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, generando en la comunidad Montessori comportamientos que promuevan su seguridad, tranquilidad y bienestar en los trayectos internos y externos, para tal efecto implementa las siguientes estrategias:

- Cumpliendo con los requisitos legales adquiridos en materia Seguridad Vial y el código nacional de tránsito (ley 769 de 2002).
- Estableciendo actividades de movilización con el alto estándar de seguridad para la comunidad MONTESORI BRITISH SCHOOL.
- Suministrando de recursos financieros, humanos y técnicos para la planificación, implementación y seguimiento del PESV.
- Estableciendo espacios de capacitación y formación en seguridad vial para toda la comunidad MONTESORI BRITISH SCHOOL independientemente del tipo de actor vial.
- Cumpliendo con los programas de gestión de velocidad segura. Prevención de fatiga, prevención de la distracción, programa cero tolerancias de alcohol y drogas y protección de actores viales vulnerables.
- Estableciendo las medidas de control sobre los mantenimientos de los vehículos, garantizando el óptimo funcionamiento del parque automotor.



- Promoviendo y divulgando la utilización de zonas y vías seguras en todos los colaboradores.
- Estableciendo protocolos de acción y entrenamiento en caso de accidentes y eventos de tránsito.

La alta dirección de MONTESSORI BRITISH SCHOOL promueve la mejora continua de dichas actividades para dar cumplimiento a los objetivos consignados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

2.1 Divulgación de la Políticas de Seguridad Vial

La política de seguridad vial se encuentra publicada en la página web del colegio www.mbs.edu.co y es socializada al inicio del año escolar en la semana de inducción a toda la comunidad Montessori, adicional se encuentra publicada en un retablo en el área de transporte.

Montessori British School, se compromete a implementar el plan de seguridad vial y a establecer actividades que permitan identificar, evaluar y controlar los riesgos durante los trayectos internos y externos, generando estrategias de concientización que promuevan la seguridad y tranquilidad a toda la comunidad Montessori.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

- Cumplir con el código Nacional de tránsito, Ley 1503 de 2011 y la Resolución 1565 de 2014.
- Establecer las actividades necesarias para garantizar que la movilización de los estudiantes de Montessori British School, a sus sitios de destino sea la más adecuada.
- Realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de toda el parque automotor, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a las personas que se encuentran en los vehículos o terceros.
- Programar capacitaciones y actividades de concientización a los empleados sobre la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito.
- Realizar seguimiento a las actividades que se generen en el PESV y levantar las acciones necesarias para que se evidencie la mejora continua del mismo.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

ontessori



3. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO

1. PROTOCOLO DE FUNCIONES ALTA DIRECCIÓN FRENTE AL PESV
1. Liderar el proceso de implementación PESV
Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Asignación de presupuesto
Asegurar el presupuesto necesario para la implementación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
3. Establecimiento de espacios de participación
<ul style="list-style-type: none">- Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores.- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el PESV y los documentos relacionados aplicables.

4. DIAGNÓSTICO

4.1 Características de la empresa

MONTESSORI BRITISH SCHOOL	
NIT. 830096897-2	
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO BOBADILLA
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
CIUDAD OPERACIÓN	BOGOTÁ
DIRECCIÓN	CALLE 128 N° 72 -80
TELÉFONO	6528585
LOCALIDAD	11 – SUBA
BARRIO	CALATRAVA
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA SEGÚN SU TAMAÑO	GRANDE CON MÁS 340 EMPLEADOS



SECTOR	EDUCATIVO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8530

CANTIDAD DE ESTUDIANTES	590
CANTIDAD DE EMPLEADOS	312
HORARIO ACADÉMICO	7:55 am a 2:55 pm
HORARIO LABORAL	7:15 am a 5:15 pm
TIPO DE CONTRATACIÓN	TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
NÚMERO DE CONTRATISTAS	0

ACTIVIDADES QUE REALIZA	
SERVICIOS EDUCATIVOS	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES
LABORES ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE COCINA Y CAFETERIA

RUTAS ESCOLARES				
TIPO	MARCA	MODELO	CLASE	CANTIDAD
BUSETAS	VOLKSWAGEN	2000 AL 2012	ESCOLAR	20
BUSETAS	VOLKSWAGEN	--	PARTICULAR	2
BUSETAS	VOLKSWAGEN	--	ESPECIAL	2
BUS	CHEVROLET	2000	ESCOLAR	1
MICROBUS	VOLKSWAGEN	2010 AL 2014	ESPECIAL	4
BUSETON	VOLKSWAGEN	2012 A 2016	ESPECIAL	2
BUSETON	VOLKSWAGEN	2012	PÚBLICO	1
BUSETON	CHEVROLET	2016	ESCOLAR	4



VÍAS CERCANAS	Avenida suba y calle 127. Las vías de acceso están pavimentadas. Las rutas del colegio y vehículos particulares ingresan por las dos porterías (Norte y Sur),
ROL DE LA COMUNIDAD DENTRO DE LA VÍA	Docentes: Conductor – Peatón. Administrativos: Conductor – Peatón. Estudiantes: Pasajeros. Padres de familia: Conductor.
DESPLAZAMIENTOS EN MISIÓN	
CONDUCTORES	La actividad principal la desarrollan en el bus, sus desplazamientos son continuos en la zona norte, occidente y noroccidente de Bogotá. Todos los recorridos están sujetos a una ruta preestablecida, por lo que las vías por donde transitan son conocidas por los conductores.
MONITORAS	Realizan el acompañamiento a los conductores durante todo el recorrido de la ruta, según programación.
MENSAJERO	Realiza actividades dentro de la ciudad de Bogotá a entidades como Bancos, Notarias, empresas públicas y privadas, Medio de transporte: Público (Bus, SITP o Transmilenio) o Taxi.
TIEMPO QUE DEMORA APROXIMADAMENTE CADA RUTA ESCOLAR	Corta: 30 MIN Larga: 2 HORAS
Nº KM APROXIMADOS QUE SE DESPLAZA LA RUTA	Corta: 6 KM Larga: 65 KM
FRECUENCIA DE DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN (JORNADA DE TRABAJO)	3 veces al día, una en la jornada de la mañana y 2 en la jornada de la tarde.



A QUIEN LE CORRESPONDE PLANIFICAR LOS RECORRIDOS EN MISIÓN	El encargado de transporte, quién previo al inicio del año escolar, establece el trayecto de las rutas escolares, teniendo en cuenta el número de niños.
--	--

DESPLAZAMIENTOS IN ITINERE

DOCENTES – ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES	Realizan los desplazamientos desde su casa al trabajo y viceversa en transporte público, (Transmilenio, SITP, Buses, colectivos, taxis), vehículos propios, motocicletas, bicicletas y caminando.
--	---

TIEMPO APROXIMADO DE DESPLAZAMIENTO DE UN EMPLEADO	Entre 15 min y 90 minutos
--	---------------------------

Nº KM APROXIMADOS QUE SE DESPLAZA DESDE EL DOMICILIO, HASTA EL LUGAR DE TRABAJO	Entre 5 Km a más 26 km
---	------------------------

CUANTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD VEHICULAR

Tipo de accidente	2021	2022	2023
Con muertos	0	0	0
Con heridos leves	0	0	0
Con heridos graves	0	0	0
Solo daños materiales	0	0	0
Cuasi- colisiones	0	0	0
Conflictos leves	0	0	0
Conflictos potenciales	0	0	0



4.2 Identificación de los problemas de seguridad vial.

4.2.1.1 Instrumento para determinar el riesgo vial (Encuesta)

Con el fin de analizar la movilidad y la identificación de los riesgos viales, Montessori British School, elaboró una encuesta para cada uno de los actores viales (empleados, Padres de familia y estudiantes) de acuerdo al anexo I de la resolución 1565 del 6 de junio de 2014. Incluye una serie de preguntas que permiten obtener la información necesaria tanto de los desplazamientos por motivos de trabajo, estudio, reuniones, así como los desplazamientos. Con esta encuesta se pretende conocer la exposición al riesgo en función de los medios de transporte, los km recorridos, la frecuencia de los desplazamientos etc.



METODOLOGIA PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS VIALES EN LA COMUNIDA MBS.			
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Verificación de normatividad vial</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Se realiza una verificación completa de la normatividad vigente en materia de movilidad y seguridad vial, con el fin de identificar si es necesario incluir nuevas preguntas en la encuesta que puedan facilitar el análisis de los riesgos viales en la comunidad MBS.	Responsable del PESV
2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Construcción y diseño de la encuesta virtual</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Se definen las preguntas más relevantes que se incluirán en la encuesta, las cuales permitan conocer de una forma más fácil los riesgos viales a los cuales está expuesta la comunidad MBS.	Responsable del PESV
3	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Envío de la encuesta virtual</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	La encuesta para la evaluación de los riesgos viales a los que están expuestos nuestra comunidad MBS, es enviada por correo corporativo a cada persona, con el objetivo de que sea efectivo y rápido el desarrollo de la encuesta.	Responsable del PESV
4	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Tabulación de datos</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Una vez todo el personal allá realizado la encuesta, se procede a tabular los datos y respuestas obtenidas, se realizan graficas que faciliten el análisis de la información y se programa una reunión con el comité de seguridad vial para analizar los resultados obtenidos de la encuesta.	Responsable del PESV
5	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Análisis de datos</div>	Se realiza un análisis de todos los puntos evaluados y se generan los planes de acción, capacitaciones y metodologías, que permitan disminuir los riesgos viales a los que están expuestos toda nuestra comunidad MBS.	Responsable del PESV

4.2.1.2 Aplicación de la encuesta

4.2.1.3 Consolidación y análisis de la encuesta.

4.2.2 Evaluación del Riesgo de acuerdo a los resultados de la encuesta de Movilidad.



4.3 Definición, calificación y clasificación de riesgos viales en MBS

Montessori British School realizó una evaluación de los riesgos viales de acuerdo a lo evidenciado en las encuestas de movilidad del personal del colegio y de esta manera se verificó el cumplimiento de acuerdo a cada uno de los factores anteriormente mencionados, teniendo en cuenta cada actor en la vía que se presenta en la institución (Conductor, peatón, pasajero).

Tabla 5: Diagnostico de acuerdo a cada actor en la vía.

G. DE TRABAJO	NOMBRE DEL CARGO	ROL EN LA VÍA	RIESGO FACTOR HUMANO	REFERENCIA NORMA	NIVEL DEL RIESGO			RIESGO FACTOR VEHICULO	REFERENCIA NORMA	NIVEL DEL RIESGO			RIESGOS ENTORNO	REFERENCIA NORMA	NIVEL DEL RIESGO			
					ALTO	MEDIO	BAJO			ALTO	MEDIO	BAJO			ALTO	MEDIO	BAJO	
ADMINISTRATIVOS ACÁDEMICO SERVICIOS GENERALES	SUB. CONTABILIDAD JARDINERO SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLADOR SOPORTE SUBDIRECCIÓN DISEÑO SEGURIDAD DOCENTES PSICOLOGOS LÍDERES DE ÁREA CONDUCTORES PADRES DE FAMILIA	CONDUCTOR	Uso del celular sin manos libres	Ley 143-01		x		Falta mantenimiento de los vehículos	Art. 28. Código de tránsito			x	Condiciones climáticas (Lluvia, Niebla, sol)		x			
			Fumar				x	Incremento de motocicletas	Art. 95 Código de tránsito	x			Estado de la infraestructura vial		x			
			Uso del cinturón	Art. 132 Código de tránsito.	x													
			Conducir de forma inadecuada	Título III. Código de tránsito		x												
			Distracción	Título III. Código de tránsito	x													
			Fatiga	Título III. Código de tránsito	x													
			Edad	Título III. Código de T.		x												



G. DE TRABAJO	NOMBRE DEL CARGO	ROL EN LA VÍA	RIESGO FACTOR HUMANO	REFERENCIA NORMA	NIVEL DEL RIESGO			RIESGO FACTOR VEHICULO	REFERENCIA NORMA	NIVEL DEL RIESGO			RIESGOS ENTORNO	REFERENCIA NORMA	NIVEL DEL RIESGO				
					ALTO	MEDIO	BAJO			ALTO	MEDIO	BAJO			ALTO	MEDIO	BAJO		
	CONTADORA AUXILIAR CONTABLE TESORERA COMPRAS PROFESIONAL HSEQ TALENTO HUMANO NOMINA DESARROLLADOR WEB DISEÑO DOCENTE CONVIVENCIA AUXILIARES MANTENIMIENTO	PASAJERO	Cansancio	Título III. Código de tránsito	x			Exceso de velocidad	Capitulo XI. Código de tránsito.		x		Condiciones climáticas		x				
			Estrés	Título III. Código de tránsito	x														
			Sueño	Título III. Código de tránsito	x														
			Agresividad	Título III. Código de tránsito	x														
			No respetar las señales de tránsito (el conductor)	Código de tránsito		x													
ACTIVOS FIJOS SUBDIRECCIÓN HSEQ ALMCENISTA DOCENTES DIDÁCTICOS	PEATÓN	Distracción	Título III. Código de tránsito		x		Exceso de velocidad	Capitulo XI. Código de tránsito.		x		Mala señalización / ausencia de señales	Art. 5. Código de tránsito			x			
		Estrés	Título III. Código de tránsito		x														
		Agresividad	Título III. Código de tránsito		x														



4.4 Rutas frecuentes

4.4.1 Rutas frecuentes escolares

4.4.2 Rutas frecuentes personal MBS

El personal identificó los siguientes puntos críticos que dificultan su desplazamiento desde la casa hacia el colegio y viceversa

1. Calle 100 con carrera 15
2. Avenida 68 entre calles 13 y 17
3. Avenida Boyacá entre calles 12 y 13
4. Avenida primero de mayo con Boyacá
5. Calle 13 con Carrera 18
6. Avenida Caracas entre calles 48 y 46 sur
7. Avenida Suba
8. Avenida 19 con calle 134
9. Calle 127
10. Avenida Boyacá de norte a sur
11. Avenida Boyacá sur a norte
12. Autopista Norte
13. Calle 80



5. CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

F. RIESGO	RIESGO FACTOR HUMANO	REF. NORMA	NIVEL DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	PERIODICIDAD	VERIFICACIÓN	BENEFICIOS
			A	M	B							
HUMANO	Uso del celular sin manos libres			X		Crear campañas de sensibilización para no utilizar el celular mientras se conduce o utilizar el manos libres.	1. Socializar la Política "No uso de equipos móvil mientras conduce" a los conductores y auxiliares de ruta. 2. Auditoria por parte del Coordinador de transporte para verificar el cumplimiento de esta política. 3. Publicar en SMART la política. 4. Capacitaciones.	Comité Seguridad Vial Área HSEQ Coordinador de Transporte	Semana de inducción y receso escolar. Página web del colegio y SMART Calendario de capacitaciones	Retroalimentación en las reuniones de área-	Cantidad de personas que visitan el link de la campaña Listado de asistencia y evaluaciones.	Generar conciencia del peligro al que se exponen mientras conducen y utilizan un dispositivo electrónico
	Uso del cinturón	Art. 132 Código de tránsito		X		Socializar la Política de uso de cinturón de seguridad	1. Socializar la Política "No uso de equipos móvil mientras conduce" a los conductores y auxiliares de ruta. 2. Auditoria por parte del Coordinador de transporte para verificar el cumplimiento de esta política.	Coordinador de Transporte	Semana de inducción y receso escolar.	Retroalimentación en las reuniones de área-	Listas de asistencia a capacitación	Generar conciencia del uso de cinturón tanto para el conductor como a los pasajeros



F. RIESGO	RIESGO FACTOR HUMANO	REF. NORMA	NIVEL DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	PERIODICIDAD	VERIFICACIÓN	BENEFICIOS
			A	M	B							
						3. Publicar en SMART la política.					Conductores: SS-P02-F65 Chequeo diario rutas escolares	
						4. Capacitaciones.		Calendario de capacitaciones			Listado de asistencia y evaluaciones.	
	Conducir de forma inadecuada	Título III. Código de tránsito		X		Capacitar a la comunidad MBS en el PESV	Responsable PESV	Noviembre de 2019	Anual	Plataforma SMART	Que la comunidad MBS conozca los riesgos a los que se encuentra expuesto.	
	Distracción	Título III. Código de tránsito	X			Capacitación "Pausas activas" a los conductores antes de salir a conducir por varias horas.	Coordinador de transporte	Durante el año escolar	Bimestral	Actas y memorias de capacitación. Plataforma SMART	Prevenir los accidentes viales	
	Fatiga	Título III. Código de tránsito	X			En las reuniones de área de socializarán tips a los conductores en Pausas activas con el fin de prevenir incidentes en la vía.						
VEHÍCULO	Falta mantenimiento de los vehículos	Art. 28. Código de tránsito			X	Utilizar las listas de chequeo para la verificación de las condiciones de los vehículos (Rutas escolares)	El conductor debe diligenciar el chequeo pre operacional diariamente antes de salir a recoger los estudiantes.	Conductor / Coordinador de transporte	Diario	Diario	Listas de chequeo verificación de las condiciones de los vehículos (rutas escolares)	Disminuir el mantenimiento correctivo



F. RIESGO	RIESGO FACTOR HUMANO	REF. NORMA	NIVEL DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	PERIODICIDAD	VERIFICACIÓN	BENEFICIOS
			A	M	B							
						Vehículos generar conciencia de la importancia de realizar mantenimiento o preventivo antes de salir a la vía.	Informar al Coordinador de transporte o al área de mantenimiento cualquier novedad que se llegue a presentar.					
	Incremento de motocicletas	Art. 95 Código de tránsito	X			Generar campañas de concientización al conductor para que respete la vía del motociclista.	El coordinador de transporte en las reuniones de área hace énfasis en la responsabilidad que tiene en su rol de conductores. Se publicará en el módulo de SMART tips para concientizar a los conductores el respeto por los peatones y motociclistas.	Comité Seguridad Vial	Durante el año escolar Página web del colegio y SMART	Bimestral	Actas de reunión. Cantidad de personas que visitan el link de la campaña.	Generar conciencia del peligro al que se exponen mientras cuando no respetan las vías de los motociclistas
ENTORNO	Condiciones climáticas (Lluvia, Niebla, sol)			X		Generar protocolos de prevención de cómo actuar cuando se presenten variedad de las condiciones climáticas.	En el módulo de SMART se publicará las recomendaciones para actuar en caso de variedad de condiciones climáticas.	Comité Seguridad Vial	Durante el año escolar	Anual	Publicaciones página web del colegio y plataforma SMART	Generar conciencia del peligro al que se exponen si no conducen con prevención se presenta, lluvia, niebla o sol.



F. RIESGO	RIESGO FACTOR HUMANO	REF. NORMA	NIVEL DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	PERIODICIDAD	VERIFICACIÓN	BENEFICIOS
			A	M	B							
	Estado de la infraestructura vial			X		Crear una campaña de movilidad segura de prevención accidentes.	Programar capacitaciones en Seguridad vial	Comité Seguridad Vial	Semana de receso escolar	Anual	Listado de asistencia-	Generar conciencia del peligro al que se exponen si no conducen a alta velocidad en vías en mal estado.
HUMANO	Cansancio	Título III. Código de tránsito		X		Realizar campañas para promover el uso de la bicicleta o caminar al trabajo, esto con el fin de disminuir los niveles de riesgo asociados a la movilidad o también generar campañas de salir 10 min antes a tu lugar de trabajo para evitar congestiones vehiculares.	Se habilitarán más parqueaderos de bicicletas. Los jefes inmediatos motivarán al personal de su área que llega tarde, a que durante esa semana llegue 10 min antes de su hora de entrada.	Comité Seguridad Vial	Durante el año escolar	Durante el año escolar	Publicaciones página web del colegio y plataforma SMART	Disminuir los niveles de estrés, cansancio, sueño y agresividad a los que se exponen las personas cuando se desplazan en las diferentes vías de la ciudad.
	Estrés	Título III. Código de tránsito		X		El colegio promueve la entrada de su personal 15 min antes, ofreciendo un desayuno saludable.						
	Sueño	Título III. Código de tránsito		X								
	Agresividad	Título III. Código		X								



F. RIESGO	RIESGO FACTOR HUMANO	REF. NORMA	NIVEL DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	PERIODICIDAD	VERIFICACIÓN	BENEFICIOS
			A	M	B							
		o de tránsito										
	No respetar las señales de tránsito (el conductor)	Código de tránsito		X		Capacitar a la comunidad MBS en el respeto de las señales de tránsito.	Programar capacitaciones en la semana de receso escolar con personal calificado para que le indique el cumplimiento de las señales de tránsito.	Comité Seguridad Vial	Semana de receso escolar	Anual o antes si se requiere.	Listado de asistencia a las capacitaciones	Que la comunidad MBS conozca los riesgos a los que se encuentra expuesto.
VEHÍCULO	Exceso de velocidad	Capítulo XI. Código de tránsito	X			Capacitar a la comunidad MBS en el PESV.	Publicar en módulo de SMART la política de regulación de velocidad. Verificar a diario los GPS de las rutas para el control de la velocidad.	Comité Seguridad Vial	Durante el año escolar	Durante el año escolar	Listado de asistencia a las capacitaciones	Que la comunidad MBS conozca los riesgos a los que se encuentra expuesto.
ENTORNO	Condiciones climáticas			X		Generar protocolos de prevención de cómo actuar cuando se presenten variedades de las condiciones climáticas.	Publicar en el módulo de SMART las recomendaciones de cómo actuar en la variación de condiciones climáticas.	Comité Seguridad Vial	Durante el año escolar	Durante el año escolar	Publicaciones página web del colegio y plataforma SMART	Generar conciencia para evitar accidentes cuando se presenta variedad del clima climático.
HUMANO	Distracción	Título III. Código de tránsito	X			Difundir a toda la comunidad MBS la responsabilidad de ser	El documento PESV se publicará en la página web del colegio, adicionalmente esta información se publicará	Comité Seguridad Vial	Durante el año escolar	Durante el año escolar	Publicaciones página web del colegio y plataforma SMART	Que la comunidad MBS sea pionera en cumplir con el reglamento y políticas del PESV.



F. RIESGO	RIESGO FACTOR HUMANO	REF. NORMA	NIVEL DEL RIESGO			PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	PERIODICIDAD	VERIFICACIÓN	BENEFICIOS
			A	M	B							
						peatones y así disminuir los riesgos a los que se exponen.	en el módulo de Seguridad vial - SMART.					
	Agresividad	Título III. Código de tránsito		x		Adicional crear campaña "caminar con seguridad" por medio de mensajes enviados por correo electrónico o publicadas en la plataforma SMART.	Campaña a través del módulo SMART		Durante el año escolar			
VEHÍCULO	Exceso de velocidad	Capítulo XI. Código de tránsito				Capacitar a la comunidad MBS en el PESV.	Publicar en módulo de SMART la política de regulación de velocidad. Verificar a diario los GPS de las rutas para el control de la velocidad.		Durante el año escolar			
ENTORNO	Mala señalización / ausencia de señales	Art. 5. Código de tránsito										



6. OBJETIVOS Y METAS DEL PESV

6.1 Objetivo general PESV.

Definir los planes, acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo en Montessori British School, para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas, generando una cultura de responsabilidad vial en toda la comunidad MBS.

6.2 Objetivos específicos

- Contribuir a que la seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asunto de interés y objeto de debate entre los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Concientizar a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- Concientizar a los miembros de la comunidad, que adicional al conocimiento de las normas y reglamentaciones frente a la seguridad vial, debemos promover buenos hábitos, comportamientos y conductas.
- Establecer una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.
- Conformar el comité de seguridad vial y mantener implementada todas las funciones a su cargo.
- Desarrollar las pautas para la realización del diagnóstico de la seguridad vial empresarial y el mejoramiento continuo de las mismas.

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

Anexo 8. Programas de gestión PESV

7.1 Programa de Gestión de la Velocidad Segura



Montessori British School promueve y establece las políticas de la aplicación de los límites de velocidad para las rutas escolares que prestan el servicio, (zonas rurales, escolares o peatonales) y se concientiza de la importancia de respetar estos límites de velocidad.

La velocidad máxima permitida en la ciudad es:

Vías Urbanas	Zonas escolares o peatonales
60 Km/h	30 km/h
50 km/h	En cinco corredores viales de la ciudad: Avenida de las Américas, avenida ciudad de Cali, avenida Boyacá, calle 80 y carrera 68.
Velocidad rutas internas (dentro del colegio)	10 km/h

¿Cómo se socializa?

La política de velocidad se socializa a través de:

1. Capacitaciones (inicio de año escolar, receso escolar)
2. Charlas de concientización.
3. Portal de empleados www.portal.mbs.edu.co

¿Cómo se controla?

Al iniciar los recorridos los conductores deberán recoger en la oficina de transportes los dispositivos celulares o GPS, mediante los cuales se le monitorea a cada ruta en tiempo real menos 10 segundos, la velocidad que lleva el vehículo, su ubicación y el estado del vehículo.

Tanto el coordinador de transportes como los padres de familia pueden obtener información de primera mano sobre el vehículo, estos recorridos se controlan a diario. Al finalizar el recorrido en las rutas, los conductores deberán dejar los dispositivos celulares (GPS), en la oficina de transportes para que las baterías se recarguen en la noche.

A ello se le adiciona que cada bimestre el área de transporte debe entregar el reporte consolidado en las estadísticas al área de HSEQ.



Para Montessori British School, los límites de velocidad deben ser respetados.

La velocidad máxima permitida en la ciudad es:

50 km/h

En cinco corredores viales de la ciudad: Avenida de Las Américas, avenida Ciudad de Cali, avenida Boyacá, calle 80 y carrera 68.

30 km/h

Zonas escolares o peatonales

POLÍTICA REGULACIÓN VELOCIDAD

FAMILIA Montessori

Siguiendo con nuestro lema de **"YO SOY LA SOLUCIÓN y UBUNTU"**

QUEREMOS RECORDARLES QUE:

Quienes tengan vehículo, la velocidad máxima para el ingreso al colegio es de 10 kilómetros por hora con el fin de evitar accidentes e incidentes internos.

10
km./h.

VELOCIDAD MÁXIMA

LA SEGURIDAD DE TODOS DEPENDE DE NUESTRO COMPORTAMIENTO.

• *Publicada en el Portal de empleados www.portal.mbs.edu.co*

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PROGRAMA MODELO GESTION DE LA VELOCIDAD SEGURA		Código: SS-P02-F71 Fecha de emisión: 10/07/23 Pag 1 de 1
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN NIVEL DE RIESGO	<p>PELIGROS Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO: Conducción de vehículos con excesos o a velocidad inadecuada - Desconocimiento a que velocidades se desplazan los colaboradores que utilizan vehículos con fines laborales de la empresa. No se llevan indicadores de cumplimiento de velocidad o de excesos de velocidad. Planificación deficiente en tiempos de desplazamiento y las distancias a recorrer- Desconocimiento de límites de velocidad y del impacto circular a altas velocidades - Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial 2021 en Colombia el dice que el 39% de las víctimas de siniestros viales la causa probable es el exceso de velocidad y el 70,4 % de los fallecidos en moto se debe al exceso de velocidad.</p> <p>VALORACIÓN DEL RIESGOS (GTC 45): NIVEL DE DAÑO: EXTREMO NIVEL DE DEFICIENCIA: ALTO NIVEL DE PROBABILIDAD: ALTO CALIFICACIÓN NIVEL RIESGO: I CRÍTICO.</p> <p>TASA GENERAL DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO: Colombia : 13,3 Fallecimientos por cada 100.000 habitantes Colombia 2021: 19,8 muertos al día y fallecidos: 7238 Empresa: Montessori British School cuenta con una tasa de siniestralidad del 0%.</p> <p>N° DE SINIESTROS VIALES ASOCIADOS A VELOCIDAD: Con fatalidad: Heridos graves mas 30 días Heridos leves menos 30 días incapacidad, Choques simples</p> <p>CARGOS Y LABORES EXPOSICIÓN DESPLAZAMIENTO LABORAL IDENTIFICADAS: Transporte escolar.</p> <p>NÚMERO DE VEHÍCULOS A MONITOREAR GESTION DEL RIESGOS DE VELOCIDAD: # TOTAL VEHÍCULOS: 37</p> <p># Vehículo transporte de pasajeros : 37 # Automóviles: 0 # Motos: 0 # Carga Liviana: 0 # Carga Pesada : 0 # Vehículos emergencia: 0 # Maquinarias obra: 0</p> <p>OBJETIVO GESTION DEL RIESGO POR VELOCIDAD: Disminuir el nivel de riesgo I Crítico Intolerable asociadas a la conducción con excesos o velocidades inadecuadas a un nivel de riesgo aceptable mediante la implementación del programa de gestión de la velocidad aplicado a la empresa.</p>		
OBJETIVO GENERAL	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por circulación a excesos de velocidad y fomentar el desplazamiento a velocidades reglamentarias y seguras		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS - METAS INDICADORES	<p>Objetivo específico: Uso de tecnologías e innovación para la gestión de la velocidad segura.</p> <p>Meta: Implementar los equipos que se han designado para el monitoreo de la velocidad al 100 % de los vehículos utilizados en el desplazamiento laboral a agosto 2023.</p> <p>Indicador: Cobertura Programa Gestión Velocidad Empresarial GVE: Variables a medir en el indicador: #VIP: Vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad (propios y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales) por mes #VDL: Número de vehículos utilizados para desplazamientos laborales por mes</p> <p>Formula: GVE= (#VIP)/(#VDL) x 100 Cálculo: mensual y acumulado año Responsable de indicador: Coordinador de rutas.</p> <p>Objetivo específico: Fomentar el desplazamiento a velocidades reglamentarias y seguras</p> <p>Meta: Cero excesos de velocidad en los desplazamientos laborales</p> <p>Indicador: Excesos de Límite de Velocidad Laboral: ELVL Variables a medir en el indicador: #DLEV: Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (casos en los que se superó el límite definido por la empresa) por mes. #IDL: Número total de desplazamientos por mes.</p> <p>Formula: ELVL= (#DLEV)/(#IDL) x 100 Responsable de indicador: Coordinador de rutas.</p> <p>Meta: El 100% de colaboradores conduzcan cumpliendo límites de velocidad en sus desplazamientos laborales</p> <p>Indicador: Numero de conductores que conducen cumpliendo límites de velocidad: CCLV Variables a medir en el indicador: # CCLV :Número de conductores cumplen límites de velocidad en el periodo # CTC : Número total de conductores del periodo</p> <p>Formula: CCLV= (#DLEV)/(#IDL) x 100 Responsable de indicador: Coordinador de patio. Nota: Tener en cuenta si han habido comparendos por excesos de velocidad</p>		
ALCANCE AÑO VIGENCIA	El programa tiene cobertura para todos los vehículos de los colaboradores propios y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales seguro prestación de servicios y misión de la empresa. Año Vigencia: Julio 2023 a Junio 2024		
RESPONSABLE	Coordinador de rutas		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Cálculo de indicadores: Mensual y acumulado año		
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	El seguimiento a indicadores del programa se realiza semestralmente por el Comité COPASST. Se deja evidencia del seguimientos en las respectivas actas de reunión.		
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA	La retroalimentación por excesos de velocidad se debe realizar el mismo día de ocurrencia del exceso estableciendo causa y corrección. A cada colaborador conductor que realiza desplazamiento laboral el área de HSEQ le comunica el Indicador de cumplimiento límites de velocidad mediante una retroalimentación dejando evidencia y caso de no cumplimiento de límites de velocidad se establecen las causas de no cumplimiento y se definen las acciones a seguir para cumplir (gestión de programación de rutas, tiempos de desplazamiento, horarios, acciones educativas, llamados de atención, sanciones, revisión de dispositivos de medición)		
RECURSOS GENERALES	Definir los recursos para: Compra e instalación de dispositivos El pago de plataforma del monitoreo Calibración de equipos Capacitaciones Se define recursos humano (profesionales internos y externos), y la asignación de recursos económicos, descritos en el presupuesto destinado para el SG-SST.		



PLAN DE ACCIÓN CRONOGRAMA DE PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO CRÍTICO	FRECUENCIA	RESPONSABLES CARGO	RECURSOS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
				ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	díc-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	Jun-24	Jul-24	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	díc-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	Jun-24	Jul-24
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Diagnóstico de Fatiga: aplicación de Test de Somnolencia Diurna Diagnóstico de EpWorth ESS https://www.merckmanuals.com/medical-calculators/EpworthSleepScale-es.htm	Semestral	Coordinador de transportes y Área HSEQ	Económicos, físicos y humanos																								
Elaboración de procedimiento para controlar los excesos de velocidad de los vehículos no automotores/ Procedimiento para controlar los excesos de velocidad y que hacer en caso reiterativo	Única	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Monitoreo de velocidad; Revisión de la velocidad	Diario	Coordinador de transportes																									
Elaboración de los indicadores de cobertura y excesos de velocidad	Mensual Acumulado	Coordinador de transportes																									
Seguimiento a indicadores - General empresa e individuales por conductor	Mensual	Coordinador de transportes y Talento humano																									
Campañas gestión de la velocidad	Semestral	Coordinador de transporte y Área HSEQ																									
Ejecución de campaña conducción a velocidades seguras	Semestral	Coordinador de transporte y Área HSEQ																									
TOTAL PROGRAMADAS / EJECUTADAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		


7.2 Programa de Prevención de la Fatiga

Todo empleado y/o Conductor de Montessori British School, no debe exceder 8 horas de conducción, ampliable como máximo a 10 horas en un mismo turno, en caso de presentarse un exceso de la jornada máxima debe indicar la justificación. Debe descansar como mínimo 7 horas. Tras 4,5 horas de conducción realizar una pausa de descanso 15 minutos. El tiempo de conducción en la mañana y en la tarde es de 3 horas máximo por cada ruta debido a que los recorridos son cortos y la cantidad de niños a entregar es en promedio de 20 niños. (Ver anexo 18 planillas de ingreso y salida jornada laboral conductores).



*Publicada en el Portal de empleados www.portal.mbs.edu.co



	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA FATIGA	Código: SS-P02-F71
		Fecha de emisión: 10/07/23
		Pag 1 de 1

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN NIVEL DE RIESGO	<p>PELIGROS Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO: Conducción de vehículos con exceso en el número de horas de conducción - Desconocimiento del número de horas de conducción de los colaboradores que utilizan vehículos con fines laborales de la empresa. No se llevan indicadores de cumplimiento de horas de conducción. No se tienen sistemas de monitoreo nivel de fatiga conductor. Planificación deficiente en tiempos de desplazamiento y las distancias a recorrer- Desconocimiento de gestión del sueño y del impacto de conducir con fatiga. Estudios han calculado que alrededor del 20% de los accidentes mortales en carretera y el 30% de los accidentes graves de tránsito están relacionados con la fatiga del conductor.</p> <p>VALORACIÓN DEL RIESGOS (GTC 45): NIVEL DE DAÑO: EXTREMO NIVEL DE DEFICIENCIA: ALTO NIVEL DE PROBABILIDAD: ALTO CALIFICACIÓN NIVEL RIESGO: I CRÍTICO.</p> <p>TASA GENERAL DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO: Colombia : 13,3 Fallecimientos por cada 100.000 habitantes Colombia 2021: 19,8 muertos al día y fallecidos: 7238 Empresa: 0 siniestros en el año.</p> <p>Nº DE SINIESTROS VIALES ASOCIADOS A FATIGA: Con fatalidad: Heridos graves mas 30 días: Heridos leves menos 30 días incapacidad: Choques simples: CARGOS Y LABORES EXPOSICIÓN DESPLAZAMIENTO LABORAL IDENTIFICADAS: Transporte escolar.</p> <p>NUMERO DE CONDUCTORES A MONITOREAR GESTION DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO : # TOTAL CONDUCTORES: 30 # Conductores transporte de pasajeros: 31 # Conductores de automóvil: 1 # Conductores de motos: 0 # Conductores Carga Liviana: 0 # Conductores Carga Pesada : 0 # Conductores de Maquinaria:0 # Conductores de vehículos de emergencia: 0</p> <p>OBJETIVO GESTION DEL RIESGO POR FATIGA Disminuir el nivel de riesgo I Crítico Intolerable asociados a la conducción con excesos en jornadas de conducción a un nivel de riesgo aceptable mediante la implementación del programa de gestión de la fatiga aplicado a la empresa y contratistas.</p>
--	---

OBJETIVO GENERAL	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por circulación a excesos de velocidad y fomentar el desplazamiento a velocidades reglamentarias y seguras
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS - METAS INDICADORES	<p>Objetivo específico: Gestionar acciones en pro del bienestar psicológicos, físico y mental del conductor y de los demás actores de la vía a través de la gestión efectiva de horas de conducción y descanso.</p> <p>Meta: Cumplir con las horas de conducción en los desplazamientos laborales sin exceder de 10 horas en la jornada</p> <p>Indicador: E.J.L.C: Numero de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes #SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes</p> <p>Formula: %EJL= (#EJD) / (#SDT) x 100 Responsable de indicador: Coordinador de rutas.</p>
--	--

ALCANCE AÑO VIGENCIA	El programa tiene cobertura para los colaboradores conductores en sus desplazamientos laborales para la prestación de servicio de transporte escolar. Año Vigencia: Julio 2023 a Junio 2024
-----------------------------	---

RESPONSABLE	Coordinador de rutas y subdirectorate talento humano.
--------------------	---

FRECUCENCIA DE MEDICIÓN	Cálculo de indicadores: Mensual y acumulado año
--------------------------------	---

FRECUCENCIA DE ANÁLISIS	El seguimiento a indicadores del programa se realiza semestralmente por el Comité COPASST. Se deja evidencia del seguimientos en las respectivas acts de reunión.
--------------------------------	---

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA	La retroalimentación por excesos de horas de conducción en la jornada laboral se debe realizar el mismo día de ocurrencia del exceso estableciendo causa y corrección. A cada colaborador conductor que realiza desplazamiento laboral el área HSEQ le comunica el Indicador de cumplimiento horas de conducción y los descansos por medios de divulgación digitales y físicos dejando evidencia y caso de no cumplimiento de horas de conducción se establecen las causas de no cumplimiento y se definen las acciones a seguir para cumplir (gestión de programación de rutas, tiempos de desplazamiento, horarios, acciones educativas, llamados de atención, sanciones)
--------------------------------	---

RECURSOS GENERALES	Definir los recursos para: Capacitaciones Se define recursos humano (profesionales internos y externos), y la asignación de recursos económicos, descritos en el presupuesto destinado para el SG-SS.
---------------------------	---

				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
PLAN DE ACCIÓN CRONOGRAMA DE PROGRAMA GESTION DEL RIESGO CRITICO	FRECUENCIA	RESPONSABLES CARGO	RECURSOS	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
				Económicos, físicos y humanos													
Listado de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales y que requieren monitoreo de horas de conducción en la jornada	Mensualmente	Coordinador de transportes	Económicos, físicos y humanos														
Elaboración de procedimiento para control de jornada de trabajo, horas de conducción y descanso de conductores	Única	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
Diagnostico de Fatiga: aplicacion de test de Somnolencia Diurna Diagnóstico de EpWorth ESS https://www.merckmanuals.com/medical-identification	Variable según rotación	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
Identificación de colaboradores conductores con un Perfil de fatiga Alto Riesgo de quedarse dormido mientras conduce según el test aplicado.	Variable según rotación	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
Revisión de la programación de trabajadores-rotación de turnos y descanso	Diario	Coordinador de transportes															
Cálculo de tiempos de desplazamiento distancia a recorrer Kms - Planificación del viaje horas de conducción	Diario	Coordinador de transportes															
Monitoreo de cumplimiento de horas de conducción y descanso	Diario	Coordinador de transportes y Talento humano															
Seguimiento a indicadores - General empresa e individuales por conductor	Mensual	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
Campañas gestión del sueño y descanso saludable	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
Ejecución de campaña gestión del sueño y descanso saludable	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
Resultados de campaña gestión del sueño y descanso saludable	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ															
TOTAL PROGRAMADAS / EJECUTADAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



7.3 Programa de Prevención de la Distracción

Está prohibido el uso de teléfonos celulares inclusive si se cuenta con dispositivos manos libres mientras se conduce. Si va en la ruta escolar la auxiliar de ruta es la persona encargada de recibir la llamada.

¿Cómo se socializa?

Estas políticas fueron aprobadas por el Director Administrativo y Financiero, son socializadas a todo el personal por medio de:

1. Capacitaciones (inicio de año escolar, receso escolar).
2. Charlas de concientización.
3. Portal de empleados www.portal.mbs.edu.co
4. MBS implementará campañas, a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para fortalecer, el no uso de equipos móviles de comunicación, ni manos libres, mientras se esté conduciendo, con el fin de disminuir el riesgo de accidentalidad en la ruta.
5. Instalar avisos publicitarios en un costado del vehículo, para que esta política llegue a todos los ocupantes del vehículo y estén prevenidos junto con el conductor.

¿Cómo se controla?


La monitora de la ruta es la única persona autorizada para contestar el celular y el radio de la ruta escolar, si por algún motivo de fuerza mayor el conductor debe contestar el celular o el radio debe orillar la ruta en su sitio que no represente peligro para los estudiantes.



Los conductores quienes sean sancionados con infracciones de tránsito como resultado del uso de celulares al estar manejando, serán responsables de todas las



multas que resultan de tales acciones, además se le aplicará los correctivos estipulados por el colegio.

 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PROGRAMA GESTION PREVENCIÓN DE DISTRACCIONES		Código: SS-P02-F71																									
		Fecha de emisión: 10/07/23																									
		Pag 1 de 1																									
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN NIVEL DE RIESGO	<p>PELIGROS Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO: Distracción en la conducción de vehículos o desplazamiento peatonal por el uso de celulares y otros equipos de comunicación, comer, beber buscar elementos, buscar direcciones, Desconocimiento de distancias recorridas al conducir sin estar pendiente de vía y del impacto circular a altas velocidades. No se monitorea ni llevan indicadores de cumplimiento no uso de celulares y otros distractores en la conducción, Planificación deficiente en tiempos de desplazamiento y las distancias a recorrer- Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en Colombia el dice que el 96 % de los siniestros viales tiene hipótesis de causa probable conductas de riesgo y universidad nacional en estudio 2008 establece la distracción como cuarta causa de siniestro en un 14.7%.</p> <p>VALORACIÓN DEL RIESGOS (GTC 45): NIVEL DE DAÑO: EXTREMO NIVEL DE DEFICIENCIA: ALTO NIVEL DE PROBABILIDAD: ALTO CALIFICACIÓN NIVEL RIESGO: I CRÍTICO</p> <p>TASA GENERAL DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO: Colombia : 13,3 Fallecimientos por cada 100.000 habitantes Colombia 2021: 19,8 muertos al día y fallecidos: 7238 Empresa: 0 siniestros en el año.</p> <p>Nº DE SINIESTROS VIALES ASOCIADOS A DISTRACCIÓN: Con fatalidad: Heridos graves: mas 30 días Heridos leves: menos 30 días incapacidad Choques simples. CARGOS Y LABORES EXPOSICIÓN DESPLAZAMIENTO LABORAL IDENTIFICADAS: Transporte escolar. NÚMERO DE VEHÍCULOS A MONITOREAR GESTION PREVENCIÓN DE DISTRACCIÓN : # TOTAL VEHÍCULOS: 37 # Vehículo transporte de pasajeros : 37 # Automóviles: 0 # Motos: 0 # Carga Liviana: 0 # Carga Pesada : 0 # Vehículos emergencia: 0 # Maquinarias obra: 0</p> <p>NÚMERO DE COLABORADORES ACTORES VIALES GESTION PREVENCIÓN DE DISTRACCIÓN: # TOTAL: 312</p> <p>OBJETIVO GESTION DEL RIESGO POR DISTRACCIONES: Disminuir el nivel de riesgo I Crítico Intolerable asociados a la distracción en la conducción a un nivel de riesgo aceptable mediante la implementación del programa de gestión prevención de distracciones aplicado a la empresa y contratistas.</p>																										
OBJETIVO GENERAL	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por distracción en la conducción o en el desplazamiento peatonal																										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS - METAS INDICADORES	<p>Objetivo específico: Fomentar conductas y comportamientos seguros que prevengan la distracción al conducir o desplazarse por las vías Meta: Generar cambio en el comportamiento y disminuir actividades simultáneas o de distracción en actividades de conducción de vehículos y/o en desplazamientos peatonales. Indicador: % CSD= Comportamiento seguro en desplazamiento o conducción; # CESC: Numero de comportamientos seguros que cumplen # TCO Numero de total de comportamientos observados Formula: %CSD= #CESC X 100 / # TCO Responsable de indicador: Coordinador de rutas.</p> <p>Objetivo específico: Uso de tecnologías e innovación para monitoreo de comportamiento seguro en las vías y prevención de distracción en la conducción . Metas: Implementar los dispositivos tecnológicos instalados (cámaras de seguridad internas y externas) para el monitoreo comportamiento seguro en 100 % de los vehículos utilizados en el desplazamiento laboral a junio del 2024. Indicador: Cobertura: # VCS : Numero de vehículos con cámaras de seguridad para monitoreo *100 / # VTM: Numero total de vehículos a monitorear Formula: #VCS X 100/ # VTM</p>																										
ALCANCE AÑO VIGENCIA	El programa tiene cobertura para los colaboradores conductores en sus desplazamientos laborales para la prestación de servicio de transporte escolar. Año Vigencia: Julio 2023 a Junio 2024																										
RESPONSABLE	Coordinador de rutas, Área HSEQ.																										
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Cálculo de indicadores: Mensual y acumulado año																										
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	El seguimiento a indicadores del programa se realiza semestralmente por el Comité COPASST. Se deja evidencia del seguimientos en las respectivas actas de reunión.																										
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA	La retroalimentación por comportamientos inseguros distracción al conducir o desplazarse se debe realizar el mismo día de ocurrencia estableciendo causa y corrección. A cada colaborador conductor que realiza desplazamiento laboral el área HSEQ le comunica el indicador de cumplimiento comportamiento seguro por medios de divulgación digitales y físicos dejando evidencia y caso de no cumplimiento uso de celular al conducir o desplazarse se establecen las causas de no cumplimiento y se definen las acciones a seguir para cumplir (gestión de programación planificación de desplazamiento acciones educativas, llamados de atención, sanciones)																										
RECURSOS GENERALES	Definir los recursos para: Compra e instalación de dispositivos (cámaras de monitoreo) pago de plataforma del monitoreo Líderes observadores Capacitaciones Se define recursos humano (profesionales internos y externos), y la asignación de recursos económicos, descritos en el presupuesto destinado para el SG-SST.																										
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																											
PLAN DE ACCIÓN CRONOGRAMA DE PROGRAMA GESTION DEL RIESGO CRITICO	FRECUENCIA	RESPONSABLES CARGO	RECURSOS	Cronograma de actividades																							
				ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Inventario de vehículos (propios terceros, trabajadores) que utilizan los colaboradores para los desplazamientos laborales y que requieren monitoreo prevención de distracciones	Variable	Coordinador de seguridad y Coordinador de transporte	Económicos, físicos y humanos																								
Elaboración de procedimiento para controlar y monitorear la distracción en la conducción o desplazamiento / Procedimiento en caso de evidenciar distracción en la conducción o	Única	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Definición de métodos para realizar observación de comportamiento seguro- prevención de distracción	Única	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Definición y formación de colaboradores líderes observadores de comportamiento seguro en las vías .	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Observación del comportamiento seguro en las vías (Prevención de distracciones en desplazamientos conducción)	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Elaboración de los indicadores de comportamiento seguro en desplazamientos	Mensual Acumulado	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Seguimiento a indicadores - General empresa e individuales por conductor	Anual	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Capacitación Sensibilización general Taller de prevención de distracciones	Semestral	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
Campañas Prevención de distracciones al conducir o desplazarse	Semestral	Coordinador de transportes y Área HSEQ																									
TOTAL PROGRAMADAS / EJECUTADAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



7.4 Programa de Cero Tolerancia a la Conducción Bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas

El MBS, basado en la resolución 1075 de 2012 ha establecido la política de Alcohol y Drogas, con el fin de prevenir, optimizar y preservar el bienestar de los funcionarios, contratistas, estudiantes mejorando su calidad de vida y fomentando a su vez estilos de vida saludables.

Es política del MBS conservar lugares de trabajo seguros, en los cuales se optimice el buen servicio ofertado a toda la comunidad, brindando de esta manera esquemas en Seguridad, productividad y profesionalismo. La institución es consciente que el alcoholismo y la drogadicción por parte de los funcionarios, tienen efectos perjudiciales y contraproducentes en la finalidad del servicio que se presta, además que afectan de manera significativa el desempeño y manifiestan de una manera negativa el ejemplo para la población infantil que se está formando y perturban significativamente la salud, seguridad y eficiencia de la institución en general.

Dentro de la institución, se está estrictamente prohibido suministrar, distribuir o recetar algún tipo de medicamento sin la respectiva fórmula médica, de igual manera se prohíbe el consumo, venta, distribución o posesión de bebidas alcohólicas en las instalaciones del MBS.

La institución está en la potestad de realizar las respectivas pruebas de alcohol directamente o a través de terceros, realizando la respectiva verificación y calibración de los equipos que se están utilizando, con una frecuencia diaria de manera aleatoria o en la ocasión que se desconfié de que los funcionarios se encuentren bajo el efecto de dichas sustancias. De igual manera, asistir a la institución bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, está estrictamente prohibido.

*Publicada en el Portal de empleados www.portal.mbs.edu.co.





7.4.1 Protocolo Control alcohol y drogas



Todos los días antes de iniciar el recorrido de las rutas escolares, el coordinador de seguridad es la persona asignada como responsable e idónea, debe realizar el control de alcohol y drogas a los conductores y auxiliares de ruta o de otra persona que solicite el área de Talento Humano.

De forma aleatoria se escoge a ocho (8) conductores y ocho (8) auxiliares para realizar la prueba, el coordinador de transporte utiliza el equipo de alcoholimetría digital para que la persona sopla por más de tres y cinco segundos la boquilla del alcoholímetro, cuando este llegue al conteo número 9 pita y da el reporte del grado de alcohol que tiene la persona.

El coordinador de seguridad debe dejar registro del control en el formato GR-P06-F08 "Control de alcoholemia", si se evidencia que al realizar la prueba da un reporte positivo, se debe informar inmediatamente al área de Talento humano para que este a su vez realice el procedimiento indicado para ello (descargos, sanción o despido).

Adicional a ello el área de transporte debe entregar las estadísticas trimestrales con el informe de estas pruebas al área HSEQ.

El MBS, ha designado el Recurso Humano, técnico y financiero preciso para dar cumplimiento a esta política y a través de la cooperación de todos los funcionarios por medio de la buena conducta y participación activa en los programas de sensibilización y capacitación.

El mantenimiento y calibración del equipo de alcoholimetría se realiza cada seis meses.

Control drogas: Si un empleado detecta que dentro de la institución hay algún compañero que presenta una conducta extraña o se comporta de una manera diferente a lo habitual, debe informar al personal de seguridad para que este a su vez lo remita a la enfermería para su revisión. Si la enfermera determina que se le debe hacer una prueba toxicológica debe remitirlo al área de Talento humano para que firme la autorización de la prueba y se le indique el lugar asignado por el colegio para realizar este tipo de exámenes.

En caso tal que el examen de positivo, el área de Talento Humano debe proceder a dar cumplimiento a lo descrito en el reglamento interno de trabajo y a las políticas del Manual de Talento Humano.



7.5 Programa protección de actores viales vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros)

Disminuir el nivel de riesgo Crítico Intolerable asociados a la conductas, comportamientos o condiciones inseguras al desplazarse en las vías un nivel de riesgo aceptable mediante la implementación del programa para la protección de actores vulnerables aplicado a la empresa y contratistas.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en Colombia él dice que el 96% de los siniestros viales tiene hipótesis de causa probable conductas de riesgo y universidad nacional en estudio 2008 establece la distracción como cuarta causa de siniestro en un 14,7%.

 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PROGRAMA GESTION PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES (peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros)		Código: SS-P02-F71
		Fecha de emisión: 10/07/23
		Pag 1 de 1
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN NIVEL DE RIESGO	<p>PELIGROS Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO: No se monitorea ni llevan indicadores del comportamiento seguro de los actores viales vulnerables (ciclistas, motociclistas y peatones, pasajeros) en sus desplazamientos laborales. Falta verificación de las condiciones de seguridad de vehículos (motos y bicicletas) que utilizan los colaboradores en sus desplazamientos laborales. Falta verificación de elementos de protección requeridos y del cumplimiento condiciones técnicas de seguridad que EPP deben cumplir - Falta definición de practicas seguras y/o directrices de movilidad que deben cumplir los colaboradores en sus desplazamientos laborales Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en Colombia el dice que el 96 % de los siniestros viales tiene hipótesis de causa probable conductas de riesgo y universidad nacional en estudio 2008 establece la distracción como cuarta causa de siniestro en un 14,7%.</p> <p>VALORACIÓN DEL RIESGOS (GTC 45): NIVEL DE DAÑO: EXTREMO NIVEL DE DEFICIENCIA: ALTO NIVEL DE PROBABILIDAD: ALTO CALIFICACIÓN NIVEL RIESGO: I CRITICO</p> <p>TASA GENERAL DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO: Colombia : 13,3 Fallecimientos por cada 100.000 habitantes Colombia 2021: 19,8 muertos al día y fallecidos: 7238 Empresa: 0 siniestros en el año.</p> <p>Nº DE SINIESTROS ACTORES VIALES VULNERABLES (Peatón, motociclistas o peatón) Heridos graves: mas 30 días Heridos leves: menos 30 días incapacidad Choques simples. CARGOS Y LABORES EXPOSICIÓN DESPLAZAMIENTO LABORAL IDENTIFICADAS: Transporte escolar. NUMERO DE TOTAL DE TRABAJADORES REALIZAN DESPLAZAMIENTO LABORAL : # de Peatones: 892 # de Motociclistas: ? # de Ciclistas: ? # Usuarios de transporte publico: ? NUMERO DE VEHÍCULOS A MONITOREAR DESPLAZAMIENTO LABORAL : # TOTAL VEHÍCULOS: # Vehículo transporte de pasajeros: # Automóviles: # Motos: # Carga Liviana: # Carga Pesada: # Vehículos emergencia # Maquinarias obra OBJETIVO GESTION DEL RIESGO POR DISTRACCIONES: Disminuir el nivel de riesgo Crítico Intolerable asociados a la conductas, comportamientos o condiciones inseguras al desplazarse en las vías un nivel de riesgo aceptable mediante la implementación del programa para la protección de actores vulnerables aplicado a la empresa y contratistas.</p>	
OBJETIVO GENERAL	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por conductas, comportamientos o condiciones inseguras en el desplazamiento laboral actores vulnerables en la vía.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS - METAS INDICADORES	<p>Objetivo específico: Promover la cultura de una movilidad segura para todos los actores viales vulnerables Meta: Generar cambio en el comportamiento que nos lleve a conductas y comportamientos seguros en las vías Indicador: % CSD: Comportamiento seguro en desplazamiento o conducción: # CSC: Numero de comportamientos seguros que cumplen # TCO Numero de total de comportamientos observados Formula: %CSD= #CSC X 100 / # TCO Responsable de indicador: Área HSEQ</p> <p>Objetivo específico: Cambio en la condiciones de seguridad de los actores vulnerables (mejoras) impulsando el uso de los elementos de protección total y hacerlo visible en las vías en el desplazamiento laboral en las vías (motociclistas, ciclistas y peatones) Promover cambios en las condiciones de movilidad inseguras de los trabajadores en sus desplazamiento casa trabajo casa Mejoras en las condiciones de movilidad de actores viales vulnerables # de mejoras a realizar y # de mejoras realizadas o gestionadas Indicador: RSVI Riesgos de seguridad vial identificados: Rl (Ia) # Riesgos viales identificados al inicio del año Rl(Ia) # Riesgos viales identificados al final del año Formula: Rl(Ia)- Rl(Ia) Responsable de indicador: Área HSEQ</p> <p>Objetivo específico: Uso de tecnologías e innovación para monitoreo de comportamiento seguro en las vías y prevención de distracción en la conducción . Meta: Implementar los dispositivos tecnológicos instalados (cámaras de seguridad internas y externas) para el monitoreo comportamiento seguro en 100 % de los vehículos utilizados en el desplazamiento laboral a junio del 2024. Indicador: Cobertura: # VCS : Numero de vehículos con cámaras de seguridad para monitoreo * 100 / # VTM: Numero total de vehículos a monitorear Formula: #VCS X 100/ # VTM</p>	
ALCANCE AÑO VIGENCIA	El programa tiene cobertura para los colaboradores conductores en sus desplazamientos laborales para la prestación de servicio de transporte escolar. Año Vigencia: Julio 2023 a Junio 2024	
RESPONSABLE	Coordinador de rutas.	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Cálculo de indicadores: Mensual y acumulado año	
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	El seguimiento a indicadores del programa se realiza semestralmente por el Comité COPASST. Se deja evidencia del seguimientos en las respectivas actas de reunión.	
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA	La retroalimentación por comportamientos inseguros al desplazarse se debe realizar el mismo día de ocurrencia estableciendo causa y corrección. A cada colaborador actor vulnerable que realiza desplazamiento laboral el área de HSEQ le comunica el Indicador de cumplimiento comportamiento seguro de divulgación digitales y físicos dejando evidencia y caso de no cumplimiento uso de celular al conducir o desplazarse se establecen las causas de no cumplimiento y se definen las acciones a seguir para cumplir (gestión de programación planificación de desplazamiento acciones educativas, llamados de atención, sanciones)	
RECURSOS GENERALES	Definir los recursos para: Capacitaciones Líderes observadores capacitados Se define recursos humano (profesionales internos y externos), y la asignación de recursos económicos, descritos en el presupuesto destinado para el SG-SST.	




PLAN DE ACCIÓN CRONOGRAMA DE PROGRAMA GESTION DEL RIESGO CRITICO	FRECUENCIA	RESPONSABLES CARGO	RECURSOS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																											
				aga-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24					
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Inventario de vehículos (propios terceros, trabajadores) motos y bicicletas que utilizan los colaboradores para los desplazamientos laborales	Variable	Coordinador de seguridad y Coordinador de transporte	Económicos, físicos y humanos																												
Elaboración procedimiento con las directrices de seguridad vial para promover la protección de actores viales vulnerables (peatones , pasajeros, ciclistas y motociclistas) , en sus desplazamientos	Única	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Definición de métodos para realizar observación de comportamiento seguro-actores vulnerables	Única	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Instalación de equipos de monitoreo de las distracciones al conducir	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Definición y formación de colaboradores líderes observadores de comportamiento seguro en las vías .	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Observación del comportamiento seguro en las vías	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Elaboración de los indicadores de comportamiento seguro en actores vulnerables desplazamientos laborales	Mensual Acumulado	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Seguimiento a indicadores - Programa de protección de actores vulnerables y comportamiento seguro Indicador de gestión de riesgos viales	Anual	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Documentación de mejoras en cambio de condiciones de seguridad y cambio de comportamientos actores vulnerables	Anual	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Capacitación Sensibilización general Taller de prevención comportamiento seguros en las vías (actores vulnerables)	Semestral	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Campañas Comportamiento seguro en las vías al conducir o desplazarse	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Diseño de la campaña Comportamiento seguro al conducir o desplazarse	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Ejecución de campaña Comportamiento seguro al conducir al conducir o desplazarse	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
Resultados de campaña Comportamiento seguro al conducir	Según metas	Coordinador de transportes y Área HSEQ																													
TOTAL PROGRAMADAS / EJECUTADAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			



FASE 2. IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DEL PESV

8. Plan de trabajo anual

		PLAN ANUAL DE TRABAJO PESV MONTESSORI														Código: GR-P04-F96												
																Fecha de emisión 20/03/20												
																Pag 1 de 1												
Objetivo		Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de riesgos viales y la promoción de la seguridad vial como eje fundamental del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de MBS.																										
Meta		Mantener las estadísticas de accidentalidad vial en 0 de MBS																										
Ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar - Actuar)	Actividades	Recursos	Cronograma																Responsables									
			JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB			MAR		ABR		MAY		JUN		
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
P	Asignación de recursos para el PESV	Económicos, físicos y humanos	1																								Director administrativo y financiero y Subdirectora HSEQ	
	Revisión y actualización de política y objetivos del PESV				1																							Subdirectora HSEQ - Profesional HSEQ
	Revisión y actualización de matriz de peligros y evaluación de riesgos.						1					1										1						Profesional HSEQ
	Plan anual de trabajo						1																					Profesional HSEQ - Subdirectora HSEQ
	Definir cronograma de capacitación anual						1																					
H	Evaluaciones médicas ocupacionales de conductores y auxiliares			1																							Talento Humano	
	Actividades de promoción y prevención							1					1									1					Profesional HSEQ - ARL	
	Programa desórdenes osteomusculares					1																1					Profesional HSEQ - ARL	
	Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados							1														1					Profesional HSEQ - Vigía.	
	Registro, reporte e investigación de accidentes de trabajo																										Profesional HSEQ - Miembros COPASST - Talento Humano	
	Matriz legal												1											1			Profesional HSEQ	
	Encuesta de actores viales																					1					Profesional HSEQ	
	Gestión del cambio (Adquisiciones - Contrataciones)																											Personal que lo requiera
	Inspecciones																											Miembros del COPASST
	Simulacro de evacuación																											Profesional HSEQ
Simulacro Nacional																											Gobierno - Profesional HSEQ	
V	Auditoría del PESV																										Auditor interno	
	Revisión por la dirección																										Director administrativo y financiero y Subdirectora HSEQ	
A	Acciones preventivas y correctivas																										Profesional HSEQ - Miembros COPASST	
	Mejora continua																											
ACTIVIDADES PROGRAMAS			3	5	2	3	3	2	1	1	2	4	0	0	26	TOTAL												
ACTIVIDADES EJECUTADAS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL												
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL			0%																									
Elaborado por:																Revisado y aprobado por:												

9. Competencia y Plan Anual de Formación.

9.1 Competencia.

En MBS, a través de la Subdirección de talento Humano, se recibe y verifica la documentación de los conductores.

Para el personal antiguo esta verificación se realiza en cada renovación de contrato, es decir, en el mes de Julio. Igualmente, el coordinador de transporte trimestralmente realiza un segundo filtro para verificar el cumplimiento de la normatividad y lo solicitado en el sistema de gestión interno con el fin de llevar el control y trazabilidad de las acciones ejecutadas dentro del PESV.



9.1.1 Perfiles del cargo

9.1.1.1 Conductores

Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de 1 año en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros, turismo y escolares. Esta persona es la encargada de ofrecer un servicio de transporte eficiente y seguro a los estudiantes que conforman la Institución, adicionalmente deberá ser responsable por la limpieza del vehículo que maneja.

Deseable que cuente con conocimientos básicos de mecánica de motores Diésel.

Sus competencias son: disciplina, orientación al cliente, organización, concentración y trabajo en equipo.

Nivel de relación:

- - **Interna:** Todo el personal dentro de la institución
- - **Externa:** Padres de familia
- - **Reporta a:** Coordinador de transportes

9.1.1.2 Coordinador de rutas.

Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de 1 año en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros, turismo y escolares. Esta persona es la encargada de ofrecer un servicio de transporte eficiente y seguro a los estudiantes que conforman la Institución, organiza los trayectos de las rutas, verifica y está pendiente de los horarios de las rutas y organiza a cada conductor en las diferentes zonas del colegio.

Deseable que cuente con conocimientos básicos de mecánica de motores Diésel.

Sus competencias son: disciplina, orientación al cliente, organización, concentración y trabajo en equipo.

Nivel de relación:

- - **Interna:** Todo el personal dentro de la institución
- - **Externa:** Padres de familia
- - **Reporta a:** Coordinación General.

9.1.1.3 Coordinador y técnicos de mantenimiento de vehículos.



NIVEL DE EDUCACIÓN	Profesional, técnico o tecnólogo en: <ul style="list-style-type: none">- Servicio al cliente.- Administración.- Mecánica Automotriz.- Electricidad Automotriz.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo dos años desempeñando labores de administración, operación, mantenimiento y control, de parques automotores.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">- Planes Estratégico de Seguridad Vial.- Ruta Pila.- Manejo de herramientas ofimáticas.- Manejo y atención al cliente.- Gestión empresarial y realización de eventos- Mercadeo.- Presentación de datos estadísticos.- Implementación de planes de mejoramiento.- Primeros auxilios.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">✓ APRENDIZAJE: Rapidez para identificación de requisitos de cumplimiento relacionados con la norma de seguridad vial, lineamientos internos, sistemas y métodos de trabajo.✓ COLABORACIÓN: Trabajar de forma eficaz y eficiente, con personas que ocupan distintos niveles y realizan diferentes funciones, para alcanzar los objetivos fijados, identificar los problemas y resolverlos.✓ EXCELENCIA: Realizar las tareas buscando en sus actividades, los mayores niveles de calidad y la forma de mejorar sus actuaciones anteriores.✓ FLEXIBILIDAD: Modificar los objetivos o acciones para responder con rapidez a los cambios de la organización o de prioridad de las tareas, realizando los cambios oportunos en los procesos ante los nuevos retos o necesidades.✓ IDENTIDAD COLECTIVA. Adaptarse e integrarse en la organización, asimilando la visión y la misión.✓ ORIENTACIÓN AL CLIENTE. Implica el esfuerzo de ayudar a los demás demostrando interés, sensibilidad, agilidad y eficacia ante la resolución de las necesidades y demandas planteadas.✓ PLANIFICACIÓN/ORGANIZACIÓN. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados, distribuir los recursos, definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse, establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.

9.1.2 Proceso de reclutamiento

La subdirección de Talento Humano, cuenta con un proceso para selección de personal, en el cual se encuentran las vacantes para conductores, con la cooperación del Departamento de transporte se realiza la selección y entrenamiento de conductores, en el cual se garantiza que los desplazamientos para atender las demandas del servicio que se suministra en la institución, se preste de forma segura y responsable de modo que se salvaguarde la integridad de las personas que se encuentran al interior del vehículo. A continuación, se muestra el procedimiento general para la dicha selección:



Tabla 8: Flujograma proceso selección

PROCESO	DESCRIPCIÓN
<pre> graph TD INICIO{INICIO} --> A[Reclutamiento Hojas de Vida] A --> B[Revisión Hojas de Vida] B --> C[Citación HV aceptadas] C --> D[Realización de Pruebas Técnicas] D --> E[Pruebas Psicotécnica] E --> F[Recepción Documentación] F --> G[Contratación] G --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Se realizan por dos vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios electrónicos: Computrabajo, el empleo.com, Indeed, LinkedIn • Fuentes referenciadas. <p>Revisión a cargo del jefe de Transportes, donde se realiza el reconocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historial Vial • Experiencia <p>Se citan a las personas cuya hoja de vida cumplen con la experiencia e historial vial.</p> <p>Se realizan dos tipos de Pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita. • Prueba Conducción: En esta prueba se evalúa la conducción en pendiente, manejo del vehículo: arranque, freno, estacionamiento y parqueo. <p>Estas pruebas están a cargo del Jefe de Transporte o Subdirección Talento Humano.</p> <p>Prueba Psicotécnica: La subdirección de Talento Humano, es quien se encarga de realizar este proceso, por medio de profesionales idóneos que evalúan y analizan el área psicológica del personal reclutado.</p> <p>Documentación: Los documentos son recibidos y verificados por la Subdirección de Talento Humano, de acuerdo al listado para el cargo de conductores. En este ítem se tienen en cuenta los exámenes de ingreso, tanto médicos como ocupacionales.</p> <p>Contrato: Se ofrece un contrato laboral a término Definido. Periodo de Prueba: 2 meses.</p>

9.1.2.1 Pruebas de ingreso

Las pruebas de ingreso se hacen específicas para el cargo de conductor, como se mencionó en el procedimiento general, en el MBS, se realizan tres (3) tipos de pruebas.

Prueba escrita nuevos: En las pruebas escritas se determinan los conocimientos teóricos de los conductores, frente a temas como señalización, conocimiento de un vehículo, comportamiento en la vía y mecánica. Para esta prueba se estableció



el formato SS-P02-F47 "Evaluación teórica de manejo preventivo conductores nuevos" Ver Anexo 6. *Evaluación teórica conductores.*

Prueba escrita antiguos: Se diseñó una evaluación para los conductores antiguos con el fin de evidenciar su conocimiento en cada uno de los temas vistos durante el año del contrato y como los llevan a cabo en sus actividades del cargo. El formato para esta prueba es el SS-P02-F47 *Evaluación teórica para conductores nuevos.*

Prueba Psicotécnica: PIPG (Perfil e inventario de personalidad), es el instrumento que utiliza el MBS, para conocer las capacidades y aptitudes, para la vacante y se adaptan al perfil que se está buscando.

Idoneidad: La persona que realiza la prueba escrita y la psicotécnica a los conductores es la Subdirectora de Gestión Humana, profesional en Psicología: "Laura Estefanía Orjuela Gómez."



Exámenes Médicos Conductores: Montessori British School por medico el centro médico SOS KIDS, realiza el examen médico para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.



Idoneidad en exámenes médicos: La Doctora MARÍA ISABEL RODRIGUEZ DONADO CC 51.650.350 de Bogotá, es la persona que realiza los exámenes médicos Profesional en Médica y cirujana, especialista en administración de salud ocupacional y con licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo otorgada mediante resolución N. 14572 del 13-11-2015 expedida por la Secretaria de Salud. Ver Anexo 8. Documentos idoneidad proveedores.



Exámenes Psicosensométricos: Se realizan al conductor para conocer si cuenta con las aptitudes física, mentales y de coordinación necesarias para conducir las rutas escolares. Los exámenes que se le realizan son:

- Fonoaudiología
- Optometría
- Medicina general
- Examen psicología

	REMISION EMPLEADOS EXAMENES	CODIGO GR-P05-F05													
		FECHA DE EMISION 02-03-2017													
Señores: CERTI Calle 161 No. 18 ^a - 28 TEL. 7030385 www.certipase.com.co		Versión:01 Pág. 1 de 1													
Atentamente me permito solicitar a Ud. Se sirva practicar al Sr. / Sra. _____ Identificado (a) con C.C. No. _____ Quien aspira al cargo de CONDUCTOR los siguientes exámenes anunciados a continuación:															
<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>FONOAUDIOLÓGIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>OPTOMETRIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>PSICOLOGIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>MEDICINA GENERAL</td> <td></td> </tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	FONOAUDIOLÓGIA		<input checked="" type="checkbox"/>	OPTOMETRIA		<input checked="" type="checkbox"/>	PSICOLOGIA		<input checked="" type="checkbox"/>	MEDICINA GENERAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	FONOAUDIOLÓGIA														
<input checked="" type="checkbox"/>	OPTOMETRIA														
<input checked="" type="checkbox"/>	PSICOLOGIA														
<input checked="" type="checkbox"/>	MEDICINA GENERAL														
		Atentamente, _____ Firmas autorizadas.													

Idoneidad en exámenes Psicosensométricos: La empresa que realiza los exámenes psicosensoométricos es Centro de reconocimiento de conductores CERTIPASE S.A.S (Ver Anexo 8. Documentos idoneidad proveedores)

Prueba de conducción: Se realiza la evaluación en campo de conducción; allí se valoran temas como reflejos, ascenso y descenso de pendientes, parqueo,



arranque, límite de velocidad, direccional, estacionario, actitud con peatones y motociclistas. Como se trabaja con niños hay un ítem especial, para recoger al niño, se coloca el freno de seguridad, se espera a que el niño se siente, se cierra la puerta y se inicia el recorrido. (Se pregunta a quien haya tenido experiencia con servicio escolar). Para esta prueba se creó el formato SS-P02-F48 "Evaluación práctica de manejo y operatividad del vehículo". Ver Anexo 7. *Evaluación práctica conductores*.

Idoneidad pruebas conducción: La persona que realiza el examen de conducción es el Coordinador de Transporte, persona con experiencia de más de 20 años.

Pruebas Preventivas a conductores: El área de Talento humano y el área HSEQ se reúnen periódicamente para revisar y actualizar las pruebas que se les realizan a los conductores (teórica y prueba de conducción).

Frecuencia realización de exámenes:

La frecuencia definida para la realización de las pruebas de control a los conductores es anual y durante el año el jefe inmediato por medio de la evaluación de desempeño verifica que se esté cumpliendo con estos estándares.

De igual manera en cada inicio de nuevo contrato se realizan los exámenes médicos y psicosenométricos con las empresas idóneas para ello.

9.2 Plan Anual de Formación.

PROGRAMA: CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	
INTRODUCCIÓN	De acuerdo a lo estipulado en el plan de seguridad vial, es necesario que toda la comunidad educativa, incluidos los contratistas pasen por un periodo de capacitación y entrenamiento en seguridad vial, con el fin de promover el cambio de comportamientos de riesgo, en el tránsito y mejorar su desempeño en seguridad.
OBJETIVOS	<p>Brindar conocimientos normativos a toda la comunidad educativa que hacen parte de la institución.</p> <p>Realizar ciclo completo de capacitación en seguridad vial a todo el personal en general y a los conductores.</p> <p>Evidenciar un seguimiento seguro de las capacitaciones, con el fin de evaluar su eficacia.</p>



PROGRAMA: CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	
TEMAS	1. Que es el plan de seguridad vial 2. Normatividad 3. Como actuar en un accidente de tránsito 4. Responsabilidad según cada actor en la vía (conductor, peatón, pasajero)
PARTICIPANTES	Conductores. Mensajeros. Comunidad Montessori (Administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia)
EVALUACIÓN	Indicadores de capacitación. Indicadores de Gestión. Evaluación de la capacitación (Preguntas abiertas, participación, actividades grupales).
ACCIONES	Cronograma de Capacitaciones. Asistencia a las capacitaciones

9.2.1 Cronograma de formación y personal de la organización

El colegio cuenta con un cronograma de formación y personal de la organización que se lleva a cabo en el transcurso del año escolar, especialmente en las jornadas de inducción, semana de receso. Está dirigido a la comunidad MBS (Trabajadores, Padres de familia y estudiantes). Para los conductores de las rutas escolares está enfocado de acuerdo al tipo de vehículo que conducen.

Modalidad: Presencial o virtual (Plataforma SMART), que incluye al personal nuevo y antiguo.

CRONOGRAMA DE FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN							
TEMA RELACIONADOS AL DIAGNÓSTICO DEL COLEGIO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	FECHA INICIAL	MODALIDAD	DIRIGIDO A	INTENSIDAD HORARIA	TIPO DE EVALUACIÓN
Sensibilización actores viales Comportamientos seguros en la vía	ARL- HSEQ	Semana de receso	Agosto	Conferencia	Todo el personal	2 horas	Preguntas de participación
Manejo del estrés	Emermédica	Semana de inducción	Octubre	Charla	Administrativos Servicios generales Conductores	1 hora	Preguntas de participación




CRONOGRAMA DE FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

TEMA RELACIONADOS AL DIAGNÓSTICO DEL COLEGIO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	FECHA INICIAL	MODALIDAD	DIRIGIDO A	INTENSIDAD HORARIA	TIPO DE EVALUACIÓN
Cómo actuar en un incidente o accidente de tránsito Protocolo de atención de accidentes viales	ARL - SURA	Inducción y semana de receso estudiantil	Agosto	Presencial	Conductores Auxiliares de ruta	2 horas	Presencial Evaluación 7 preguntas
Normatividad vigente de tránsito y transporte. Plan de seguridad vial	Secretaría Movilidad	Inducción y semana de receso estudiantil	Octubre	Presencial Lugar: Comedor y teatro	Docentes Conductores y Auxiliares nuevos y antiguos.	3 hora	Virtual Plataforma SMART 10 preguntas
Procedimiento transporte y socialización funciones	Coordinadora General y Subdirección HSEQ	Semestral	Octubre	Presencial	Conductores y auxiliares	1 hora	Aclaración de inquietudes.
Manejo de estrés y autocuidado	ARL - SURA	Semana de receso	Semana de receso	Presencial	Conductores y auxiliares	1 hora	Virtual Plataforma SMART 10 preguntas
PESV- Divulgar políticas y reglamento interno del Plan de seguridad vial Conceptos básicos Políticas de seguridad vial Comité Lineamientos y directrices institucionales en materia de seguridad vial.	Líder del PESV	Semestral	Inicio año escolar	Plataforma SMART	Comunidad MBS	20 min	Virtual 10 preguntas
Pausas Activas para los conductores	Líder del PESV	Semestral	Semestral	Presencial	Conductores y auxiliares	1 hora	Física Actividades
El vehículo – Ruta escolar y la seguridad vial	Coordinador de transporte	Trimestral	Reuniones de área - Bimestral	Presencial	Conductores Auxiliares de ruta	20 min	Virtual Plataforma SMART 10 preguntas
Responsabilidad de ser conductores y pasajero	Área HSEQ	Semestral	Agosto	Virtual - SMART	Comunidad MBS	20 min	Virtual Plataforma SMART 10 preguntas
Alistamiento de vehículos para revisión – Norma 5375	IVESUR	Anual	Durante todo el año	Presencial Conferencia	Conductores	2 horas	Preguntas participación
Seguridad vial Normatividad Sensibilización roles del factor humano Accidentes de tránsito Cuidado de los niños en las rutas	Secretaría de movilidad	Anual	Semana Receso	Conferencia	Conductores Servicios Generales	3 horas	Preguntas participación
Seguridad vial para peatones, motociclistas y ciclistas La vía y su entorno	Coordinador de transporte	Trimestral	Noviembre 2019	Virtual - SMART	Todo el personal MBS	20 min	Virtual Plataforma SMART 10 preguntas



9.2.2 Cronograma de formación SG-SST.

		CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2023																							
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Inducción	Todos los empleados																								
Descripción sociodemográfica	Todos los empleados																								
Reuniones COPASST	Miembros del COPASST	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Reuniones Comité Convivencia Laboral	Miembros del comité			■	■					■	■					■	■			■	■				
Inspecciones locativas	HSEQ - Miembros del COPASST																								
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Transporte					■	■					■	■					■	■						
TEMARIO CAPACITACIONES SST																									
Seguridad vial	Conductores - auxiliares							■	■																
Manejo de sustancias químicas	Auxiliares							■	■																
Posturas prolongadas	Conductores							■	■																
Cuidados en cocina	Personal de cocina							■	■											■	■				
Desordenes osteomusculares	Todos los empleados																								
Brigada de emergencia	Todos los empleados																								
Cuidado de la voz	Docentes																								
Riesgo psicosocial	Docentes																								
Higiene postural	Conductores y auxiliares y personal de cocina																								
Habitos saludables	Todos los empleados																								
Curso de alturas	Personal implicado																								
Simulacro de evacuación	Todos los empleados																								
ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES		1		2		2		5		3		2		3		7		2		5		2		1	
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES			1		2		2		5		3		2		0		0		0		0		0	15	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACIONES		43%																							

GR-P04-F54 Cronograma de capacitaciones Fecha de emisión: 22/06/22

10. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales.

El MBS, cuenta con el Plan de Contingencia y Emergencia Escolar, donde establece los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la comunidad Montessori, de igual manera, se determinan dos planes particulares Emergencia Médica y Seguridad de Rutas donde se describe el procedimiento a tener en cuenta en caso de un accidente o algún otro tipo de evento fortuito.

El plan de contingencia y emergencia escolar se socializa a toda la comunidad educativa en los meses de agosto, octubre y enero en forma presencial y se encuentra publicado en la plataforma de SMART durante todo el año escolar (Ver Anexo 14. Registros de socialización al personal).

A continuación, se presenta el protocolo que se debe seguir de acuerdo al riesgo.

10.1 Protocolo de atención a víctimas

Cumpla con el Plan de Emergencias (**Protocolo 07 – Seguridad en rutas**):



- Evacuación durante el recorrido.
 - Mantenga la calma.
 - Informe al colegio lo sucedido.
 - Busque un lugar seguro para resguardar a los estudiantes u ocupantes mientras llega el relevo, dé prioridad a lo más pequeños.
 - Estacione el vehículo en un lugar seguro, de ser necesaria la permanencia en el lugar, coloque las estacionarias y el freno de mano.
 - Espere instrucciones por parte del colegio.
- Incendio.
 - Mantenga la calma.
 - Detenga el vehículo, coloque las estacionarias y el freno de mano.
 - El conductor debe tomar el extintor y activarlo sobre el conato de incendio.
 - La auxiliar se encarga de tomar el botiquín y liderar la evacuación de forma ágil, de ser necesario rompa los vidrios de emergencia y evacúe a los estudiantes con la mayor precaución, dando prioridad a los más pequeños, si hay presencia de humo evacuar gateando, luego deben dirigirse a un lugar seguro y alejado del bus.
 - Informe al colegio lo sucedido y espere las instrucciones.
- Inundación:
 - Mantenga la calma.
 - Estacione en un lugar seguro, coloque las estacionarias y el freno de mano.
 - Informe al colegio lo sucedido y espere las instrucciones.
 - De ser posible desvíe la ruta hasta llegar a un lugar seguro, si no se puede, permanezca dentro del bus hasta que llegue la ayuda.
 - Esté atento a la información de la radio.
- Accidentes.
 - Mantenga la calma.
 - Estacione el vehículo en un lugar seguro, de ser necesaria la permanencia en el lugar, coloque las estacionarias, el freno de mano y medidas de seguridad.
 - El conductor informa al colegio lo sucedido.
 - La monitora de ruta identifica si hay lesionados.
 - En caso de gravedad comuníquese al 123.
 - Los responsables del vehículo deben prestar los primeros auxilios a quien(es) lo(s) necesite(n) haciendo uso del botiquín.
 - De ser necesario realice la evacuación según el protocolo de lo contrario permanezca en el lugar.
 - Siga instrucciones del colegio y espere la ayuda.
- Si requiere traslado en ambulancias.
 - Mantenga la calma.



- Informe al colegio lo sucedido.
- Registre los datos: nombre(s) del paciente, placa de ambulancia y el lugar de traslado.
- La monitora debe acompañar al paciente y los demás ocupantes del bus quedan bajo la responsabilidad del conductor.
- Si son varios los estudiantes trasladados, el médico determina a cuál de ellos debe acompañar la monitora.
- Siga las instrucciones del colegio y espere la ayuda.
- Enfermedad.
 - Mantenga la calma.
 - Pregunte síntomas del estudiante enfermo.
 - Informe al colegio de la situación y espere instrucciones.
 - Si es necesario, use el botiquín de emergencias para brindar los primeros auxilios.
 - El colegio será el encargado de avisar a los padres y dar las indicaciones pertinentes del caso.
 - Enfermería MBS: 6525858 Ext. 1147.
 - En caso de que sea grave siga el protocolo para traslado en ambulancia, si se encuentra cerca al hogar del estudiante, devuélvase y con previo aviso a los padres, la monitora debe entregarlo directamente con el acudiente, si no, debe continuar la ruta al colegio y llevarlo a enfermería.
 - Si el bus está en un sector peligroso, tenga cuidado con el bus y los ocupantes.
- Incidente de seguridad.
 - Mantenga la calma.
 - En caso de cualquier anomalía, comuníquese con el Coordinador de Transporte y el colegio.
 - IMPORTANTE:
 - Mantenga cerrada la puerta.
 - Preste especial atención a puntos críticos como semáforos, tráfico detenido, entre otros.
 - Desvíe la ruta si hay protestas, manifestaciones o incidentes de peligro.
 - Asegúrese que los estudiantes ingresen a sus casas antes de continuar el recorrido
 - Seguimiento de vehículo sospechoso:
 - Identifique el vehículo sospechoso (placa, marca, color).
 - En caso de persecución de sospechoso diríjase inmediatamente al puesto de seguridad más cercano.



- Si es necesario, estacione el vehículo en un lugar seguro, la monitora debe permanecer en todo momento con los niños.
- Siga las instrucciones del colegio.
- Ante la presencia de asaltantes:
 - No mire directamente a los ojos.
 - La monitora debe dar la señal a los niños de tomar posición de emergencia (cabeza sobre piernas) y dar la instrucción de no incorporarse hasta nueva orden.
 - Sea cortés, NO ponga resistencia física ni desarme a nadie.
 - Si es interrogado, no sea informante fácil: escuche, analice y responda.
 - Atraco: Trate de memorizar la mayor cantidad de detalles posibles sobre el asaltante y el vehículo, entregue todas las pertenencias.
 - Secuestro: Trate de memorizar características de los perpetradores, no oponga resistencia, pasado el peligro solicite apoyo exterior, con el colegio y con las autoridades.
 - Balacera: De la orden a los estudiantes de tirarse al suelo, cubriendo la cabeza con los brazos, abandone la zona de peligro inmediatamente, una vez estén en un lugar seguro, identifique a los heridos y con el botiquín de emergencias, de los primeros auxilios a quien los necesite.
 - Una vez pase la situación, informe de inmediato al colegio y espere instrucciones.
- Atienda a los estudiantes que puedan haber resultado afectados emocionalmente y bríndeles apoyo y tranquilidad.
- Causas naturales (temblor o terremoto).
 - Mantenga la calma.
 - Estacione el vehículo lejos de postes, cables, árboles, puentes o edificios.
 - Informe al colegio de la situación y el lugar exacto en el que se encuentra.
 - Encienda las luces estacionarias y el freno de mano.
 - La monitora debe dar la señal para tomar posición de emergencia (cabeza sobre piernas) y cerciorarse de que todos los niños estén sentados con el cinturón de seguridad puesto.
 - Espere hasta que el evento termine dentro del vehículo.
 - Evalúe la situación, verifique si hay heridos o daños en la ruta.
 - Si es necesario, llame al número de emergencias 123.
 - Manténgase informado por la radio y espere instrucciones del colegio.



EN CASO DE EMERGENCIA:



23. Cumpla con el Plan de Emergencias (Protocolo 07 – Seguridad en rutas):



Evacuación durante el recorrido.

- Mantenga la calma.
- Informe al colegio lo sucedido.
- Busque un lugar seguro para resguardar a los estudiantes u ocupantes mientras llega el relevo, dé prioridad a lo más pequeños.
- Estacione el vehículo en un lugar seguro, de ser necesaria la permanencia en el lugar, coloque las estacionarias y el freno de mano.
- Espere instrucciones por parte del colegio.



Inundación.

- Mantenga la calma.
- Estacione en un lugar seguro, coloque las estacionarias y el freno de mano.
- Informe al colegio lo sucedido y espere las instrucciones.
- De ser posible desvíe la ruta hasta llegar a un lugar seguro, si no se puede, permanezca dentro del bus hasta que llegue la ayuda.
- Esté atento a la información de la radio.



Si requiere traslado en ambulancias.

- Mantenga la calma.
- Informe al colegio lo sucedido.
- Registre los datos: nombre(s) del paciente, placa de ambulancia y el lugar de traslado.
- La monitora debe acompañar al paciente y los demás ocupantes del bus quedan bajo la responsabilidad del conductor.
- Si son varios los estudiantes trasladados, el médico determina a cuál de ellos debe acompañar la monitora.



Incendio.

- Mantenga la calma.
- Detenga el vehículo, coloque las estacionarias y el freno de mano.
- El conductor debe tomar el extintor y activarlo sobre el conato de incendio.
- La auxiliar se encarga de tomar el botiquín y liderar la evacuación de forma ágil, de ser necesario rompa los vidrios de emergencia y evacúe a los estudiantes con la mayor precaución, dando prioridad a los más pequeños, si hay presencia de humo evacuar gateando, luego deben dirigirse a un lugar seguro y alejado del bus.
- Informe al colegio lo sucedido y espere las instrucciones.



Accidentes.

- Mantenga la calma.
- Estacione el vehículo en un lugar seguro, de ser necesaria la permanencia en el lugar, coloque las estacionarias, el freno de mano y medidas de seguridad.
- El conductor informa al colegio lo sucedido.
- La monitora de ruta identifica si hay lesionados.
- En caso de gravedad comuníquese al 123.
- Los responsables del vehículo deben prestar los primeros auxilios a quien(es) lo(s) necesite(n) haciendo uso del botiquín.
- De ser necesario realice la evacuación según el protocolo de lo contrario permanezca en el lugar.
- Siga instrucciones del colegio y espere la ayuda.



Incidente de seguridad.

- Mantenga la calma.
- En caso de cualquier anomalía, comuníquese con el Coordinador de Transporte y el colegio.

IMPORTANTE

- Mantenga cerrada la puerta.
- Preste especial atención a puntos críticos como semáforos, tráfico detenido, entre otros.
- Desvíe la ruta si hay protestas, manifestaciones o incidentes de peligro.
- Asegúrese que los estudiantes ingresen a sus casas antes de continuar el recorrido.

Seguimiento de vehículo sospechoso:

- Identifique el vehículo sospechoso (placa, marca, color).
- En caso de persecución de sospechoso diríjase inmediatamente al puesto de seguridad más cercano.
- Si es necesario, estacione el vehículo en un lugar seguro, la monitora debe permanecer en todo momento con los niños.
- Siga las instrucciones del colegio.

Ante la presencia de asaltantes:

- No mire directamente a los ojos.
- La monitora debe dar la señal a los niños de tomar posición de emergencia (cabeza sobre piernas) y dar la instrucción de no incorporarse hasta nueva orden.
- Sea cortés, NO ponga resistencia física ni desarme a nadie.
- Si es interrogado, no sea informante fácil: escuche, analice y responda.

Atraco: Trate de memorizar la mayor cantidad de detalles posibles sobre el asaltante y el vehículo, entregue todas las pertenencias.

Secuestro: Trate de memorizar características de los perpetradores, no ponga resistencia, pasado el peligro solicite apoyo exterior, con el colegio y con las autoridades.

Balacera: De la orden a los estudiantes de tirarse al suelo, cubriendo la cabeza con los brazos, abandone la zona de peligro inmediatamente, una vez estén en un lugar seguro, identifique a los heridos y con el botiquín de emergencias, de los primeros auxilios a quien los necesite.

Una vez pase la situación, informe de inmediato al colegio y espere instrucciones.

- Atienda a los estudiantes que puedan haber resultado afectados emocionalmente y bríndeles apoyo y tranquilidad.

Enfermedad.

- Mantenga la calma.
- Pregunte síntomas del estudiante enfermo.
- Informe al colegio de la situación y espere instrucciones.
- Si es necesario, use el botiquín de emergencias para brindar los primeros auxilios.
- El colegio será el encargado de avisar a los padres y dar las indicaciones pertinentes del caso.
- **Enfermería MBS: 6525858 Ext. 1147.**
- En caso de que sea grave siga el protocolo para traslado en ambulancia, si se encuentra cerca al hogar del estudiante, devuélvase y con previo aviso a los padres, la monitora debe entregarlo directamente con el acudiente, si no, debe continuar la ruta al colegio y llevarlo a enfermería.
- Si el bus está en un sector peligroso, tenga cuidado con el bus y los ocupantes.

Causas naturales (temblor o terremoto).

- Mantenga la calma.
- Estacione el vehículo lejos de postes, cables, árboles, puentes o edificios.
- Informe al colegio de la situación y el lugar exacto en el que se encuentra.
- Encienda las luces estacionarias y el freno de mano.
- La monitora debe dar la señal para tomar posición de emergencia (cabeza sobre piernas) y cerciorarse de que todos los niños estén sentados con el cinturón de seguridad puesto.
- Espere hasta que el evento termine dentro del vehículo.
- Evalúe la situación, verifique si hay heridos o daños en la ruta.
- **Si es necesario, llame al número de emergencias 123.**
- Manténgase informado por la radio y espere instrucciones del colegio.

¡LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Nota: Anexo 4.2. SS-P02 EN CASO DE EMERGENCIA RUTA V01-2023.

Adicional a lo anterior se creó una circular interactiva de sensibilización "Seguridad en rutas – Normas Generales" que fue entregada a los conductores como refuerzo



a los temas vistos en las capacitaciones. En esta cartilla explica con mayor brevedad el paso a paso en caso que se llegase a presentar una emergencia vial.

SERVICIO DE TRANSPORTE MBS

Estimados padres de familia:

Sabemos y estamos seguros de que, así como para MBS, sus hijos/as y su seguridad son una prioridad para ustedes. Por esto, es necesario resaltar las normas que deben cumplir todas las familias que tomen el servicio de transporte:

Recogida

1. Estar en la portería cinco minutos antes de la hora indicada: la ruta no espera.
2. Subir a la ruta de forma segura, conservando el orden y respetando las instrucciones de la monitora de la ruta.
3. Ingresar solo los elementos permitidos en el Manual de Convivencia.
4. Abordar únicamente la ruta asignada por el colegio.
5. Evitar ingresar almohadas y cobijas (excepto los estudiantes de preescolar).
6. Usar tapabocas en caso de presentar síntomas de gripa/afecciones respiratorias.
7. Tomar asiento en el puesto que le habrá sido asignado previamente.
8. Mantener una postura adecuada y usar el cinturón de seguridad en todo momento.

Recorrido

9. Evitar el consumo de alimentos y bebidas.
10. Hacer uso correcto del uniforme.
11. Mantener los elementos de estudio guardados y evitar sacarlos.
12. Cuidar la sillería y accesorios del bus escolar.
13. Emplear un tono de voz adecuado, usando vocabulario respetuoso y amable con toda la comunidad educativa.
14. Mantener un excelente comportamiento.

De regreso a casa

15. Descender en orden siguiendo las indicaciones de la monitora al llegar al colegio.
16. Abordar la ruta de manera rápida y segura según la sección (Secundaria y Media, Primaria o Preescolar). Una vez haya cerrado la puerta del bus, el estudiante deberá quedarse en el colegio, y, entonces, es responsabilidad del padre o acudiente recogerlo en recepción.
17. Esperar la ruta de regreso en la dirección correspondiente:
 - A los estudiantes de Preescolar y Primaria debe esperarlos uno de los padres/acudientes.
 - Los de Secundaria y Media pueden bajarse solos si cuentan con la autorización anexa diligenciada.



10.1.1.1 Como investigar los accidentes viales

El procedimiento de investigación de accidentes busca recopilar, analizar y evaluar la información relacionada con las personas involucradas en la ocurrencia de un accidente.

- El comité de seguridad vial, determinará las personas que deben realizar este procedimiento, en lo posible deben estar las personas con capacidad de decisión sobre los conductores y vehículos.
- La investigación debe realizarse a la mayor brevedad, máximo a los tres días de presentarse el accidente, esto con el fin de tener información y versiones originales.
- Se debe evitar:
 - Actuar como policía
 - Buscar culpables

Para la investigación de accidentes o incidentes viales MBS cuenta con el siguiente protocolo:

1. Cuando se presenta un accidente o incidente vial, el conductor debe verificar que los estudiantes se encuentran bien y comunicarse por radio o celular con el Coordinador de transporte para reportar la situación que se presentó, el procedimiento a ejecutar, dirección exacta, barrio, condiciones de seguridad.
2. El coordinador al evaluar la situación del accidente o incidente presentado con la ruta, evalúa si es necesario enviar un relevo como apoyo para terminar el recibo o entrega de los estudiantes.
3. El coordinador de transporte o su asistente debe diligenciar el formato SS-P02-F56 "Control de incidentes o accidentes rutas escolares" e informar al Comité de seguridad vial el evento presentado. (Ver Anexo 5. Control de incidentes o accidentes rutas escolares)
4. Si el accidente o incidente requiere atención médica el coordinador de transporte debe comunicarse con EMI a la línea de atención 3077330 y solicitar el servicio de ruta protegida.
5. Mientras llega el apoyo por parte de EMI, el conductor o la monitora puede prestar los primeros auxilios a quienes lo necesiten.
6. Proceder con todas medidas de seguridad: luces de parqueo, cierre de puertas y ventanas, fíjese que no vengán vehículos por el costado del bus.
7. El coordinador de transporte socializa las acciones de mejora para mitigar los riesgos en cuanto a incidentes viales.

10.1.1.2 Investigación de accidentes mortales y severos:

Para la investigación de accidentes mortales y severos se utiliza el formato proporcionado por la ARL SURA, este formato se diligencia de acuerdo a la entrevista realizada por el implicado o el testigo que presencio lo sucedido. Al diligenciar el formato en cada uno de sus campos, el responsable (asignado por el



comité de seguridad vial), debe informar al área de Talento humano para que este a su vez realice el reporte a la ARL.

11. VÍAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA EMPRESA

11.1 Ruta interna

De acuerdo con la infraestructura del MBS, se determinan dos entradas, cada una de ellas habilitadas para el tráfico vehicular y el peatonal, separadas de acuerdo al tránsito.

Para la revisión de los espacios físicos internos el área de obra y arquitectura cuenta con los siguientes aspectos generales:

- Vía internas por donde circulan los vehículos
- Ingreso y salida de todo el personal
- Zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para el desplazamiento de los peatones
- Zonas de desplazamiento de peatones, debidamente identificadas y segregadas del tránsito vehicular.
- Sentidos de vías y velocidades definidas, señalizadas e instalación de sistemas de reducción de velocidad como tachas o resaltos, entre otros.

Para el parqueadero se cuenta con los siguientes aspectos de señalización y demarcación:

- El parqueadero está señalizado e iluminado
- Las zonas de parqueo están definidas de acuerdo a su uso, ascenso y descenso de los estudiantes, zona de visitantes.
- Áreas de parqueo para vehículos, motos y bicicletas.

11.1.1 Tráfico peatonal

El tráfico peatonal dispone de un andén para su desplazamiento. El ingreso o salida peatonal se determina de acuerdo al usuario, de la siguiente manera:

- **Funcionarios de la institución:** Entrada y salida por la portería norte. Calle 128ª 72-59.
- **Visitantes:** Entrada y Salida por la Portería Sur y Norte. (Sur: Calle 128 No. 72 – 80).
- **Estudiantes Ruta Cero:** Acceso por la Calle 128 No. 72-82.

11.1.2 Ingreso rutas en misión

Las rutas escolares realizan su ingreso por la Portería Norte y Sur.



Al interior de la institución se permite una velocidad máxima de 10 Km/h y el tránsito es por la zona vehicular, para disminución de la velocidad se cuenta con un reductor de velocidad ubicado estratégicamente hacia la mitad del recorrido de la ruta interna. (Ver Anexo 12: Plano Rutas internas.)

11.1.3 Ingreso vehículos particulares

Los vehículos particulares pueden ingresar tanto por la Portería Norte, como por la Portería Sur, donde el personal encargado de las porterías y seguridad realiza el respectivo control de ingreso y salida por medio del número de la placa del vehículo.

11.2 Área parqueo

De acuerdo con la infraestructura, se establecen cuatro (4) áreas de parqueo en la institución para un total de 350 vehículos.

Señalizados Permanentes

UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO
Parqueadero de rutas	54	Rutas y carros particulares
Frente a cancha de fútbol	25	Carros Particulares
Portería Sur	17	Carros Particulares
Recepción	12	Carros Particulares
Calle 128 A	85	Exclusivo para Motos y bicicletas de empleados
Portería norte	12	Carros particulares

Opcionales sin señalización:

UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO
Costado lateral centro lúdico	30	Carros Particulares
Frente a teatro	40	Carros Particulares
Frente a Loros	15	Carros particulares
Coliseo	60	Carros particulares



11.2.1 Señalización

La señalización de MBS se llevará a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable a colegios NTC 4595 – 4596. Montessori cuenta con un 350 parqueadero de los cuales 205 señalizados permanentemente y 145 opcionales sin señalización.

El departamento de seguridad cuenta con una base de datos de las placas de los vehículos, bicicletas, motos del personal que ingresa a las instalaciones del colegio, al igual que de los buses escolares.

Para el control de los vehículos, bicicletas y motos de los profesores, administrativos que se encuentran registrados el personal de seguridad les entrega una escarapela que debe ser visible al momento de ingresar a nuestras instalaciones.



Para los visitantes al ingresar al colegio, el personal encargado de las porterías registra los datos nombre del visitante y número de placa en el formato “GR-P06-F10 Control del parqueadero” y “GR-P06-F11 Control ingreso visitantes V08”y entregan a su vez la escarapela de visitante.

Las rutas escolares son ubicadas frente al teatro para la facilidad de ascenso y descenso de los estudiantes, esta actividad está controlada por el departamento de seguridad y de convivencia.

La señalización con la que cuenta el colegio es:

- Cebras peatonales
- Señalización Informativa
- Prohibido parquear



- Velocidad permitida
- Marcas longitudinales (Parqueaderos)
- Conos
- Reductores de velocidad





El reglamento del uso de parqueaderos se socializa al comienzo del contrato y durante las capacitaciones que se realizan de movilidad en el colegio, algunas de ellas son:

- No circular a más de 10 Km/h en todo el colegio.
- Los vehículos deberán parquear en reversa.
- Los vehículos deben estacionar en los parqueaderos asignados, respetando las líneas que delimitan los mismos.
- No se permite estacionar o invadir zonas comunes habilitadas para peatones.
- Se debe respetar la dirección de los carriles habilitados para vehículos.
- Se deben respetar las señales viales.
- Los peatones tendrán preferencia dentro del circuito habilitado para su desplazamiento.

11.2.1.1 Política de mantenimiento de la señalización rutas internas:

El mantenimiento de la señalización se realiza en cada periodo de vacaciones final de año (Julio) o cuando se requiera bajo el liderazgo del área de arquitectura.

11.3 Rutas externas

Con respecto a los desplazamientos fuera de la institución, MBS realiza un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial, que permite identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención.



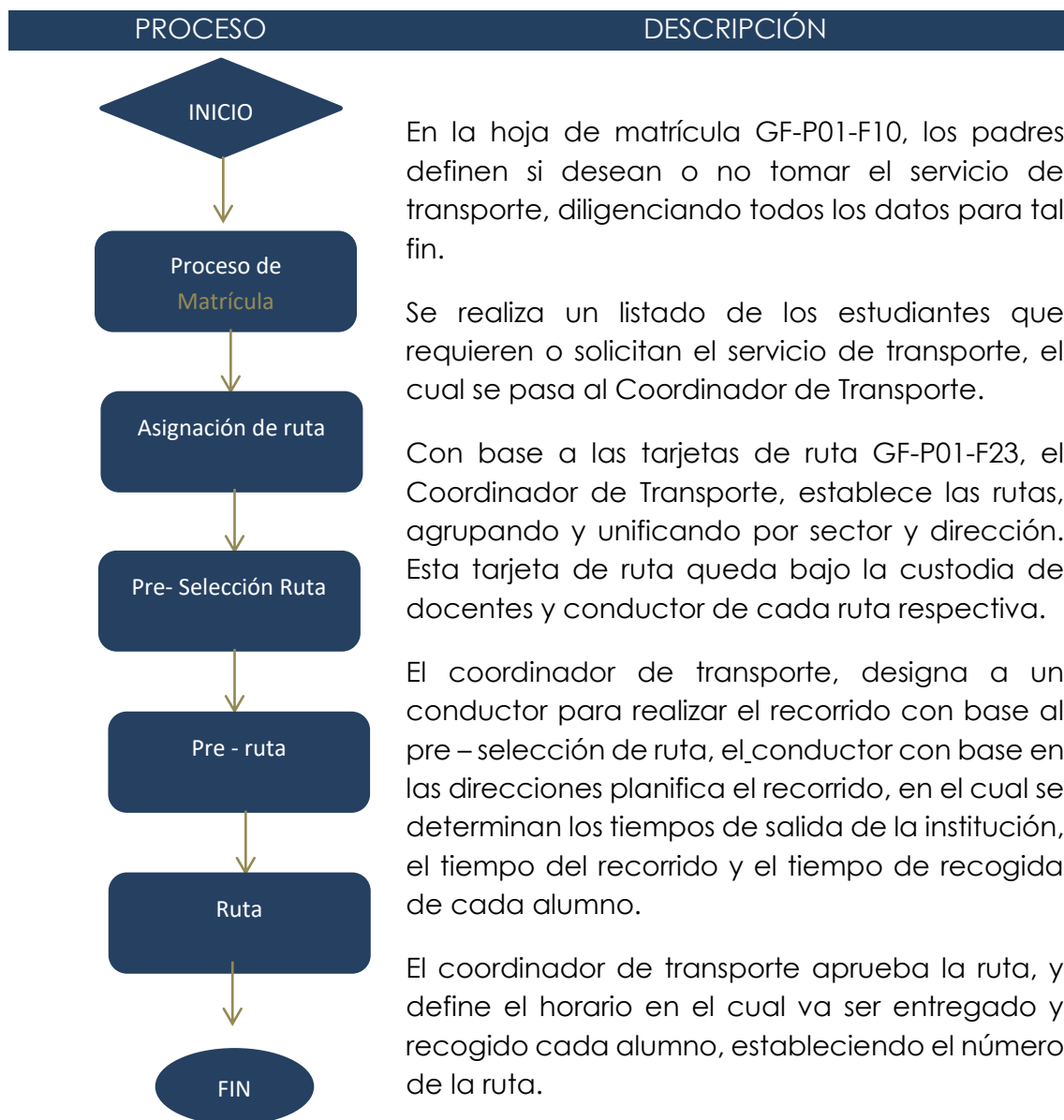
MBS planifica con anterioridad cada uno de los desplazamientos del personal de la empresa con su itinerario, horarios de llegada y salida de cada una de las rutas escolares. Para cada desplazamiento se identifica el hospital y estación de bomberos más cercano, las zonas de alto riesgo de accidente y de flujo vehicular. Adicionalmente, se determina la ruta alterna que pueden tomar los conductores cuando se presente algún evento (trancón, accidentes). Para transitar por esta ruta alterna se debe informar al coordinador de transporte para su aprobación. A continuación, se presenta el estudio de las rutas escolares fuera del entorno físico del colegio:

Tabla 12: Puntos críticos según recorrido rutas escolar.



12. PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

Al inicio del año escolar se definen las rutas escolares de acuerdo al siguiente protocolo:



- **Horario de llegada y salida de la institución**

De acuerdo al horario académico del colegio, se estableció el horario de los recorridos de las rutas tanto en la mañana como en la tarde, como se relaciona en el siguiente formato de **Rutograma**:

- **Recomendaciones variación cambio climático:**



Se realizan las siguientes recomendaciones generales para el mitigar el riesgo en condiciones meteorológicas.

Lluvia:

1. Reducir la velocidad y aumenta la distancia
2. Evitar movimientos violentos o frenar brusco
3. Encender las luces
4. Reducir la velocidad cuando vea charcos o inundaciones
5. Mantener las escobillas de los limpiaparabrisas en buen estado sustituyéndolas periódicamente.

Sol:

1. Reducir la velocidad
2. Utilizar el parasol
3. Mantener limpios los vidrios
4. Utilizar gafas de sol

• **Políticas detección de puntos críticos**

Para las rutas que transitan en Bogotá y las que transitan por carretera (Chía, Cota y Cajicá), que no se consideran críticas, el área de SGSST divulgará unos criterios de selección de vías, con las cuales pretende que los conductores tomen decisiones acertadas y seguras en la elección del recorrido.

Entre los principales criterios están:

- Preferir vías principales a vías secundarias.
- Evitar cruces a la izquierda no semaforizado.
- Preferir rutas conocidas.
- Evitar zonas de aglomeración de peatones.

Estrategias de mitigación para Empleados, Conductores y Estudiantes:

- Utilizar vías alternas
- En horas de la mañana salir de su vivienda 10 min antes con el fin de evitar congestiones.
- Compartir su vehículo con más compañeros de trabajo con el fin de reducir los vehículos de circulación.
- Utilizar bicicleta
- Caminar
- Utilizar el transporte que se más rápido.

Se generarán campañas por la página web de colegio recordando cada una de las estrategias para mitigar los problemas de movilidad.

12.1 Apoyo Tecnológico



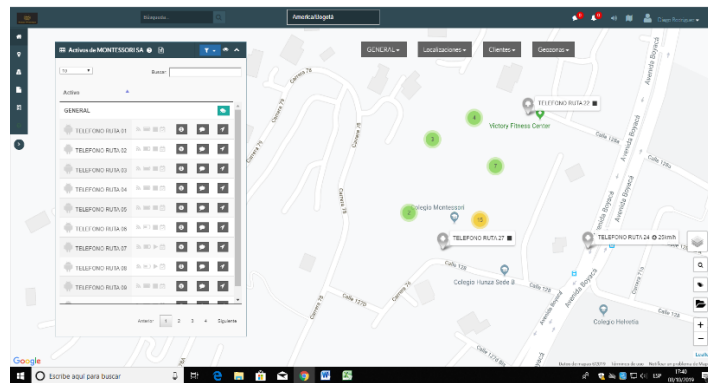
Las rutas escolares cuentan con el siguiente apoyo tecnológico:

- **EMI:** MBS cuenta con el apoyo de la ruta protegida por parte de esta empresa que brinda apoyo a las rutas escolares cuando se presente algún incidente o accidente durante los trayectos de la casa al colegio o viceversa, de igual manera si se llegase a presentar un incidente o accidente dentro de las instalaciones del colegio ya sea con estudiantes, empleados o padres de familia.
- **GPS:** MBS cuenta con un sistema para monitorear la prestación del servicio de transporte a través de sistema de Posicionamiento Global GPS, su función principal es monitorear el recorrido desde de las rutas.

12.2 Funciones del GPS – GEO GESTIÓN:

El Sistema GPS es un sistema normal de celular, lo particular es el sistema de Rastreo y Monitoreo que trae el móvil y es enlazado a un PC, en el podemos ver la ubicación en tiempo real menos 10 segundos, también la velocidad que lleva el vehículo mientras hace su recorrido, el estado de la batería, el estado de las vías, este dispositivo cuenta con una alarma de pánico en caso de presentarse alguna emergencia.

- **Imagen en tiempo real del sistema de rastreo:**



12.2.1 Finalidad del sistema GPS:

1. Garantizar a los padres de familia el recorrido que cumple cada ruta.
2. Tener un control en tiempo real de la velocidad de los vehículos.
3. Teniendo en cuenta el trazo de ruta, se verifica que no se salga de la Geozona asignada.
4. Se puede ver el estado de las vías y se les puede comunicar para que tomen rutas alternas.



5. Tiene comunicación directa con los padres de familia y viceversa

POLITICAS PARA EL USO DE LOS DISPOSITIVOS MOVILES (GPS).			
No.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Inicio	Políticas para le entrega y permanencia de los GPS a las Rutas	Coordinador de transporte
2	Asignación y Usos de Celulares	Se realiza la entregará a los conductores de un dispositivo tecnológico de marca MOTOROLA, que hace la función de Celular y de GPS, el cual cuenta con un paquete de 5 GB, 500 Minutos a otros operadores y de forma ilimitada a números Movistar. RESPONSABLE: - El Conductor se hace responsable por cualquier daño del dispositivo. - El Conductor debe dejar el dispositivo en la oficina de Transportes al finalizar la Ruta, en el sitio asignado.	Coordinador de transporte y Activos Fijos
3	Alimentación de datos (Padres Familia)	El Jefe de Sistemas hará la alimentación de los números telefónicos de los padres de familia a los dispositivos de cada Ruta.	Jefe de Sistemas
4	Creación y modificación de las Geozonas	Cada Ruta Tiene una Geozona asignada, lo que permite tener el control del radio de movilidad de los vehículos.	Coordinador de transporte
5	Creación Rutas – Paraderos y Número de Estudiantes	En la actualidad contamos con 34 rutas asignadas para la movilización de los estudiantes todos con una asignación de paradero o lugar de residencia ya establecidos en el (DRIVE).	Coordinador de transporte
6	Capacidad de Datos	5GB. Minutos ilimitados entre Movistar	Jefe de Sistemas



14. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS

El colegio estableció el procedimiento de mantenimiento tanto de tipo preventivo, como correctivo de los vehículos automotores de la institución. Dentro de este procedimiento se dispone que activos fijos es quien debe velar por el control de inventario de todos los elementos, equipos y demás activos del colegio dentro de los que se incluyen los vehículos, el departamento de compras y mantenimiento se encarga de realizar las inspecciones y compras de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las rutas, y por último, el área de calidad realiza la inspección y mantenimiento de los botiquines y extintores de cada ruta, con el fin de cumplir con la normatividad; adicional al procedimiento se cuenta con los manuales u hojas de vida de los vehículos, información que se tramita bajo responsabilidad del coordinador de patio.

14.1 Plan de mantenimiento preventivo

MBS diseñó y estableció el plan de mantenimiento preventivo para cada una de las líneas de vehículo, teniendo en cuenta las siguientes características:

- Información y especificaciones técnicas de los vehículos, incluyendo los sistemas de seguridad activa y pasiva.
- Recomendaciones técnicas de mantenimiento y operación que hacen los fabricantes de los vehículos.
- Definición de los sistemas de seguridad activa y pasiva, que son objeto del programa de mantenimiento.

14.1.1 Recomendaciones técnicas de operaciones de mantenimiento

Toda la información y especificaciones técnicas de los vehículos, incluyendo sistema de seguridad activa (sistema de frenado, dirección, suspensión, neumáticos, iluminación, sistema de control de estabilidad, tablero de instrumentos parabrisas, espejos) y del sistema pasivo (cinturones de seguridad, chasis y carrocería, reposacabezas, puertas, botiquín, extintor), se encuentran registradas por escrito en formato digital con el código SS-P02-F72 "Programa de mantenimiento preventivo por línea" para cada línea de vehículos.

Dentro del procedimiento se establece la frecuencia para el mantenimiento preventivo de los vehículos según lo establecido por el área de compras y mantenimiento; de ahí y conforme a lo parametrizado, los conductores realizan una verificación diaria, avalado por el formato SS-P02 -F65 V03. De acuerdo a la información recolectada por la misma área, el coordinador de patio se encarga de evaluar el grado de relevancia para la corrección de la eventualidad la cual se



ejecuta de manera interna o externa, según se determine, la información es registra en el formato SS-P02-F73 "Cronograma de mantenimiento semanal de rutas" y se realiza seguimiento en la hoja de vida de cada vehículo en el registro de mantenimientos SS-P02-F05 V07 "Hoja de vida de vehículo".

Teniendo en cuenta que el servicio de transporte escolar juega un rol muy importante ya que tiene la gran responsabilidad de transportar de forma segura y confiable a los estudiantes, Montessori British School realiza la siguiente revisión anticipada a cada uno de las rutas escolares según su kilometraje y especificaciones técnicas del fabricante, esta revisión se registra en la hoja de vida del vehículo. A continuación, se relaciona el plan de mantenimiento preventivo por cada línea de vehículo.

Tabla 9. Ejemplo mantenimiento preventivo según modelo de vehículo y kilometraje

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MODELO CHR 7.2												
OPERACIONES DEL SERVICIO Km * (5.000)		290.000	295.000	300.000	305.000	310.000	315.000	320.000	325.000	330.000	335.000	340.000
MOTOR	Cambio de aceite de motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	Elemento filtro de aceite motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	Filtro de combustible primario	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	Filtro de combustible secundario trampa	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	Elemento filtro de aire	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	Turbo		M					I				
	Intercooler		M					I				
	Tubos de combustible y coderas		I					M				
	Holgura de valvulas		I					M				
	Inyectores		I					M				
	Refrigerante de motor	C	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
	Kit clutch (prensa, balinera y disco)	G	I	C	I	G	I	G	I	I	G	I
Líquido sistema embrague	I	I	C	I	I	I	I	I	I	I	I	
TREN PROPULSOR	Aceite transmision (caja de cambios)	C		I		C		I		C		I
	Cardan, yoke	E	E	E	M	E	E	M	I	E	E	I
	Cojinete central del eje propulsor	E	I	E	E	M	E	E	I	E	E	M
	Grasa cruzetas y balineras de cardanes	E	E	M	E	E	E	M	I	E	E	E
	Aceite de diferencial	C		I		C		I		C		I
SUSPENSION	Bujes traseros, refenedores traseros	I		C		I		C		I		I
	Pivotes, columpios de resorte, pasadores	I		M		I		E		E		M
	Tuercas y pernos e u (grapas ballestas)	I		A		A		A		A		A
	Hojas de ballestas (alineacion, fisuras y deformaciones)	I		I		M		I		I		C
	Amortiguadores (fugas de aceite, daños en bujes de fijacion)	I		A		C		I		I		A
	Ajuste suspension delantera y trasera viraje derecha e izquierda del rango del angulo de la direccion	I		M		A		I		C		A
	Bujes delanteros y de barra estabilizadora	I		C		I			I			
	Aceite de lubricacion hidraulica	I		I		I			C			
Alineación de dirección, balanceo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PEDALES	Pedales (funcionalidad, juegos libres lubricacion)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	Limpieza del tanque de combustible				M				M			
SISTEMA ELECTRICO	Estado de la batería, funcionamiento del motor de arranque y alternador , revision de conexiones eléctricas, bombillos	I	I	M	I	I	I	M	I	I	I	M
FRENO	Grasa cubos de ruedas (delanteros y traseros)	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
	Estado de campanas, presión compresor	M	I	I	A	I	I	I	M	I	I	I
	Funcionamiento compresor de aire , regulador, valvula de descarga, estado de las camaras de aire fugas y daños en mangueras, tubos de freno o conexiones sueltas	I	M	I	I	I	A	I	I	I	M	I
	Bandas ajuste de rodajas	G	C	G	I	C	G	I	G	C	G	I
SEGURIDAD	Cinturón de seguridad conductor	T	T	I	T	T	I	C	T	I	I	T
	Cinturón de seguridad pasajeros	T	T	I	T	T	I	C	T	I	I	T
	Anclajes de cinturones de seguridad	T	T	I	T	T	I	C	T	I	I	T
	Anclajes de silla conductor,	T	T	I	T	T	I	C	T	I	I	T
	Anclajes de silla de pasajeros	T	T	I	T	T	I	C	T	I	I	T



A	AJUSTE
C	CAMBIO
E	ENGRASAR
G	GRADUAR
I	INSPECCION
L	LUBRICAR
M	MANTENIMIENTO
T	TORQUEAR

14.1.2 Hoja de vida de los vehículos

El colegio documenta y registra la información de cada uno de los vehículos, de tal manera que le permite controlar el cumplimiento de fechas sobre la documentación de ley requerida, así como el control y trazabilidad de las acciones ejecutadas y definidas dentro del plan de seguridad vial.

La información de cada uno de los vehículos (rutas escolares) se maneja en formato digital por el coordinador de patio, en esta carpeta se archivan todos los documentos: Hoja de vida del vehículo (SS-P02-F05), que contiene la información de: placa, capacidad, marca, línea, cilindraje, modelo, color, tipo de servicio, tipo de combustible, tipo de vehículo y el control de mantenimiento que se realiza.

Y otros documentos como: Datos del propietario, SOAT vigente, Seguro vigente, Revisión técnico mecánica, reporte de comparendos, reporte de incidentes, reportes hechos de tránsito, plan de mantenimiento preventivo, sistemas de seguridad activa y pasiva.

Tabla 10: Hoja de vida vehículo

FORMATO													Código: SS-P02-F05	
HOJA DE VIDA VEHICULO													Versión: 07	
													Fecha: 24-07-2023	
PLACA	CANTIDAD PASAJEROS			MARCA	LINEA			FOTO DEL VEHICULO						
BLD 158	55			CHEVROLET	CH 7,2									
CILINDRAJE			MODELO	COLOR										
7.200			2000	AZUL										
TIPO DE VEHICULO			TIPO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO										
BUS			DIESEL	ESCOLAR										
NÚMERO DE MOTOR			NÚMERO DE CHASIS	NÚMERO DE VIN										
6HE1895664			9GCLT132LYB190604	9GCLT132LYB190604										
DOCUMENTOS DEL VEHICULO														
AÑO	SOAT							POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
FECHA EXPEDICIÓN	TOMADOR DEL SOAT	NIT O CC	Nº POLIZA	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA FIN VIGENCIA	ENTIDAD EXPIDE	ESTADO	FECHA DE EXPEDICION	Nº POLIZA	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA FIN VIGENCIA	ENTIDAD EXPIDE	ESTADO	
2023	EGUROS DE ESTAD	860009578	1.19462E+13	24/08/2022	23/08/2023		ACTIVA							
AÑO	REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES						DATOS DEL CONDUCTOR			OBSERVACIONES				
FECHA EXPEDICIÓN	Nº CERTIFICADO	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA FIN VIGENCIA	ENTIDAD EXPIDE	ESTADO	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	LABOR ASIGNADA				
2023	16097714	20/08/2022	20/08/2023	IVESUR COLOMBIA	ACTIVA	2022 - 2023	458442	MAURICIO	COBOS GARCIA	CONDUCTOR - OFICIOS VARIOS	RUTA 10			



14.1.3 Plan de mantenimiento correctivo

Toda la información del mantenimiento correctivo de cada vehículo se registra en la hoja de vida SS-P02-F05, como se evidencia en la **tabla 10** con el fin de obtener la información histórica y la trazabilidad de las operaciones hechas, de tal manera que se garantiza el cumplimiento del plan de mantenimiento.

Para la verificación de cada vehículo se realiza los siguientes pasos:

1. **Revisión interna:** Con base en el registro diario y el registro de reportes semanales, el encargado del mantenimiento realiza una revisión para verificar los arreglos solicitados según los lineamientos del fabricante.
2. **Revisión externa:** Se envía el vehículo a la empresa seleccionada por el coordinador de patio, previo reporte del diagnóstico preliminar realizado, estos mantenimientos se efectúan en el momento que se dispone del tiempo necesario y con programación previa con el fin de no afectar el recorrido de los mismos.

14.1.4 Documentación del plan de mantenimiento

A través del formato SS-P02-F05 V07 "Hoja de vida de vehículo", se documenta el plan de mantenimiento de los vehículos el cual se encuentran diligenciado en forma digital por el coordinador de patio este se retroalimenta diariamente según la necesidad de los vehículos.

14.2 Protocolo en caso de fallas de vehículo:

En caso que una ruta escolar presente fallas, el conductor debe informar inmediatamente al coordinador de transporte para que a su vez informe al coordinador de patio, para que se solicite el servicio de mantenimiento. Si la falla ocurre mientras se esté realizando el recorrido la auxiliar debe comunicarse con el área de transporte para que envíen la ruta de relevo y pueda continuar con su recorrido. La ruta que presenta fallas es enviada directamente al taller asignado, si la falla se presenta en horas de la noche (pasadas las 7:00 p.m.), el vehículo se traslada al colegio para ser enviado al taller al día siguiente.